



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2020  
LEONA VICARIO

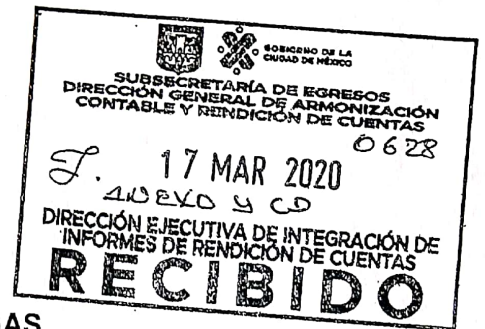
Ciudad de México, a 17 de marzo de 2020  
SECTEI/DGAF/462/2020

**MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN**  
**CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el oficio **SAF/SE/DGACyRC/0098/2020** de fecha 13 de enero del presente año, en donde se comunican los plazos y términos para la entrega de información para la integración de Cuenta Pública, información Programática - Presupuestal, en cumplimiento a la normatividad local, para el ejercicio fiscal 2019, anexo envío a usted de forma impresa, en medio magnético, escaneado foliado, debidamente rubricado y firmado el Informe de referencia de esta Secretaría.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. AURELIANO MORALES VARGAS**

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CC.C.C.E.P. DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX. - PARA SU CONOCIMIENTO.  
LIC. FAUSTO GALARCE ROJAS. - SUBDIRECTOR DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX. - PARA SU CONOCIMIENTO.

Turno: 118

AMV/FGR/sgf

Av. Chapultepec 49, piso 1, Colonia Centro, Centro,  
Cuauhtémoc, 06010 Ciudad de México, CDMX.  
55 5134 0770 ext. 1105

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



**Poder Ejecutivo de la Ciudad de México**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**EP-03 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
<b>Gasto Corriente</b>	1,426,652,863.00	- 251,415,228.68	1,175,237,634.32	1,175,237,634.32	1,175,237,634.32	-
<b>Gasto de Capital</b>	417,190,559.00	- 237,037,879.06	180,152,679.94	180,152,679.94	180,152,679.94	-
<b>Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</b>			-			-
<b>Total del Gasto (8)</b>	<b>1,843,843,422.00</b>	<b>- 488,453,107.74</b>	<b>1,355,390,314.26</b>	<b>1,355,390,314.26</b>	<b>1,355,390,314.26</b>	<b>-</b>

Elaboró: \_\_\_\_\_

**Lic. Fausto Galarce Rojas**  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

**Lic. Aureliano Morales Vargas**  
Director General de Administración y Finanzas



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
EP-04 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>356,116,415.00</b>	<b>- 76,389,961.53</b>	<b>279,726,453.47</b>	<b>279,726,453.47</b>	<b>279,726,453.47</b>	<b>(7)</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	66,626,348.00	- 2,314,261.03	64,312,086.97	64,312,086.97	64,312,086.97	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	90,715,212.00	- 22,895,875.69	67,819,336.31	67,819,336.31	67,819,336.31	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	23,868,176.00	- 2,759,670.40	21,108,505.60	21,108,505.60	21,108,505.60	-
Seguridad Social	23,976,112.00	- 4,699,796.47	19,276,315.53	19,276,315.53	19,276,315.53	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	99,232,289.00	5,751,516.16	104,983,805.16	104,983,805.16	104,983,805.16	-
Previsiones	47,761,962.00	- 47,761,962.00	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,936,316.00	- 1,709,912.10	2,226,403.90	2,226,403.90	2,226,403.90	-
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>68,521,685.00</b>	<b>30,081,415.14</b>	<b>98,603,100.14</b>	<b>98,603,100.14</b>	<b>98,603,100.14</b>	-
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	34,573,994.00	20,344,820.68	54,918,814.68	54,918,814.68	54,918,814.68	-
Alimentos y Utensilios	2,343,940.00	- 491,203.89	1,852,736.11	1,852,736.11	1,852,736.11	-
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	720,685.00	285,653.81	1,006,338.81	1,006,338.81	1,006,338.81	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	11,067,590.00	- 2,033,650.65	9,033,939.35	9,033,939.35	9,033,939.35	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,783,650.00	723,945.40	3,507,595.40	3,507,595.40	3,507,595.40	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,318,563.00	- 451,620.94	866,942.06	866,942.06	866,942.06	-
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,586,044.00	- 380,903.60	3,205,140.40	3,205,140.40	3,205,140.40	-
Materiales y Suministros para Seguridad						-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	12,127,219.00	12,084,374.33	24,211,593.33	24,211,593.33	24,211,593.33	-
<b>Servicios Generales</b>	<b>472,165,463.00</b>	<b>- 254,582,003.74</b>	<b>217,583,459.26</b>	<b>217,583,459.26</b>	<b>217,583,459.26</b>	-
Servicios Básicos	52,979,390.00	- 7,928,982.11	45,050,407.89	45,050,407.89	45,050,407.89	-
Servicios de Arrendamiento	22,530,438.00	- 5,136,006.00	17,394,432.00	17,394,432.00	17,394,432.00	-
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	325,954,445.00	- 235,296,532.67	90,657,912.33	90,657,912.33	90,657,912.33	-
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	933,068.00	- 176,226.68	756,841.32	756,841.32	756,841.32	-
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	29,179,447.00	5,255,636.46	34,435,083.46	34,435,083.46	34,435,083.46	-
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						-
Servicios de Traslado y Viáticos	401,121.00	- 200,192.65	200,928.35	200,928.35	200,928.35	-
Servicios Oficiales	31,114,159.00	- 11,861,424.03	19,252,734.97	19,252,734.97	19,252,734.97	-
Otros Servicios Generales	9,073,395.00	761,723.94	9,835,118.94	9,835,118.94	9,835,118.94	-
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>597,469,859.00</b>	<b>- 18,145,237.55</b>	<b>579,324,621.45</b>	<b>579,324,621.45</b>	<b>579,324,621.45</b>	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público			-	-	-	-



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
EP-04 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Subsidios y Subvenciones	529,849,300.00	49,475,321.45	579,324,621.45	579,324,621.45	579,324,621.45	-
Ayudas Sociales			-			-
Pensiones y Jubilaciones	67,620,559.00	- 67,620,559.00	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			-			-
Transferencias a la Seguridad Social			-			-
Donativos			-			-
Transferencias al Exterior			-			-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>349,570,000.00</b>	<b>- 169,417,320.06</b>	<b>180,152,679.94</b>	<b>180,152,679.94</b>	<b>180,152,679.94</b>	-
Mobiliario y Equipo de Administración	318,424,799.00	- 172,739,073.73	145,685,725.27	145,685,725.27	145,685,725.27	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,288,641.00	6,466,352.00	13,754,993.00	13,754,993.00	13,754,993.00	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	600,000.00	- 361,989.85	238,010.15	238,010.15	238,010.15	-
Vehículos y Equipo de Transporte	10,688,000.00	- 10,688,000.00	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad						-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,549,580.00	9,646,293.87	18,195,873.87	18,195,873.87	18,195,873.87	-
Activos Biológicos						-
Bienes Inmuebles						-
Activos Intangibles	4,018,980.00	- 1,740,902.35	2,278,077.65	2,278,077.65	2,278,077.65	-
<b>Inversión Pública</b>	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público			-			-
Obra Pública en Bienes Propios			-			-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			-			-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas			-			-
Acciones y Participaciones de Capital			-			-
Compra de Títulos y Valores			-			-
Concesión de Préstamos			-			-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			-			-
Otras Inversiones Financieras			-			-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			-			-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Participaciones			-			-



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
EP-04 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Aportaciones			-			-
Convenios			-			-
<b>Deuda Pública</b>			-			-
Amortización de la Deuda Pública			-			-
Intereses de la Deuda Pública			-			-
Comisiones de la Deuda Pública			-			-
Gastos de la Deuda Pública			-			-
Costo por Coberturas			-			-
Apoyos Financieros			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)			-			-
<b>Total del Gasto (8)</b>	<b>1,843,843,422.00</b>	<b>- 488,453,107.74</b>	<b>1,355,390,314.26</b>	<b>1,355,390,314.26</b>	<b>1,355,390,314.26</b>	<b>-</b>

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas  
Director General de Administración y Finanzas



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
EP-05 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
<b>Gobierno</b>	<b>127,275,793.00</b>	<b>- 21,933,850.90</b>	<b>105,341,942.10</b>	<b>105,341,942.10</b>	<b>105,341,942.10</b>	-
Legislación			-			-
Justicia	76,693,090.00	- 7,272,831.14	69,420,258.86	69,420,258.86	69,420,258.86	-
Coordinación de la Política de Gobierno			-			-
Relaciones Exteriores			-			-
Asuntos Financieros y Hacendarios			-			-
Seguridad Nacional			-			-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,049,959.00	- 831,883.69	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	-
Otros Servicios Generales	48,532,744.00	- 13,829,136.07	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	-
<b>Desarrollo Social</b>	<b>1,382,091,963.00</b>	<b>- 443,932,341.24</b>	<b>938,159,621.76</b>	<b>938,159,621.76</b>	<b>938,159,621.76</b>	-
Protección Ambiental			-			-
Vivienda y Servicios a la Comunidad			-			-
Salud			-			-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			-			-
Educación	1,378,447,833.00	- 467,975,183.58	910,472,649.42	910,472,649.42	910,472,649.42	-
Protección Social	3,644,130.00	- 24,042,842.34	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34	-
Otros Asuntos Sociales			-			-
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>334,475,666.00</b>	<b>- 22,586,915.60</b>	<b>311,888,750.40</b>	<b>311,888,750.40</b>	<b>311,888,750.40</b>	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-			-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			-			-
Combustibles y Energía			-			-
Minería, Manufacturas y Construcción			-			-
Transporte			-			-
Comunicaciones			-			-
Turismo			-			-
Ciencia, Tecnología e Innovación	334,475,666.00	- 22,586,915.60	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			-			-
<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			-			-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			-			-



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
EP-05 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019

Unidad Responsable del Gasto: 36 C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Saneamiento del Sistema Financiero			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			-			-
<b>Total del Gasto (8)</b>	<b>1,843,843,422.00</b>	<b>- 488,453,107.74</b>	<b>1,355,390,314.26</b>	<b>1,355,390,314.26</b>	<b>1,355,390,314.26</b>	<b>-</b>

Elaboró: \_\_\_\_\_

**Lic. Fausto Galarce Rojas**  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

**Lic. Aureliano Morales Vargas**  
Director General de Administración y Finanzas





Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
EP-09 Gasto por Categoría Programática  
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO 6=(3-4)
	APROBADO 1	AMPLIACIONES/(REDUCCIONES) 2	MODIFICADO 3=(1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
<b>Programas</b>						
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>165,186,508.00</b>	<b>(-128,056,501.55)</b>	<b>37,130,006.45</b>	<b>37,130,006.45</b>	<b>37,130,006.45</b>	-
Sujetos a Reglas de Operación	165,186,508.00	(-128,056,501.55)	37,130,006.45	37,130,006.45	37,130,006.45	-
Otros Subsidios						-
<b>Desempeño de las Funciones</b>	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos						-
Provisión de Bienes Públicos						-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						-
Promoción y fomento						-
Regulación y supervisión						-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						-
Específicos						-
Proyectos de Inversión						-
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	-	-	-	-	-	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						-
Operaciones ajenas						-
<b>Compromisos</b>	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						-
Desastres Naturales						-
<b>Obligaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones						-
Aportaciones a la seguridad social						-
Aportaciones a fondos de estabilización						-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						-
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado						-
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>						-
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>						-
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>						-
<b>Total del Gasto (8)</b>	<b>165,186,508.00</b>	<b>-</b>	<b>37,130,006.45</b>	<b>37,130,006.45</b>	<b>37,130,006.45</b>	<b>-</b>

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas  
Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
---------	------------------------

1.5 Objetivo general de la evaluación:

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

2:

3:

4:

5:

6:

7:

NO APLICA



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <input type="text"/>	Unidad administrativa: <input type="text"/>



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$

6.4 Fuente de Financiamiento :

**7. Difusión de la Evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:

Elaboró: \_\_\_\_\_

**Lic. Fausto Galarce Rojas**  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

**Lic. Aureliano Morales Vargas**  
Director General de Administración y Finanzas



ASM Aspectos Susceptibles de Mejora

Unidad Responsable del Gasto: 36 CO 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Evaluación: (2)

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora (3)

NO APLICA

Elaboró: \_\_\_\_\_

**Lic. Fausto Galarce Rojas**  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

**Lic. Aureliano Morales Vargas**  
Director General de Administración y Finanzas



Gobierno de la Ciudad de México Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros Cuenta Pública 2019				
Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
(2)	(3)	(4)	(4)	(5)
<b>NO APLICA</b>				
Total (6)		-	-	-

Elaboró: \_\_\_\_\_

**Lic. Fausto Galarce Rojas**  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

**Lic. Aureliano Morales Vargas**  
Director General de Administración y Finanzas



Gobierno de la Ciudad de México
Montos que Reciban Obras y Acciones a Realizar con el FAIS
Cuenta Pública 2019

Monto que reciban del FAIS: \_\_\_\_\_

Table with 7 columns: Obra o acción a realizar, Costo, Entidad, Ubicación (Municipio, Localidad), Metas, Beneficiarios. The table contains the text 'NO APLICA' in the center.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA





Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
Unidad Responsable del Gasto: (1)  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
6d Clasificación de Servicios Personales por Categoría  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
(Pesos)

Concepto	Egresos						
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>364,407,014.00</b>	-	75,614,418.76	<b>288,792,595.24</b>	<b>288,792,595.24</b>	<b>288,792,595.24</b>	-
<b>A. Personal Administrativo y de Servicio Público</b>	360,751,497.00	-	72,475,677.42	288,275,819.58	288,275,819.58	288,275,819.58	-
<b>B. Magisterio</b>			-				-
<b>C. Servicios de Salud</b>	-	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo			-				-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín			-				-
<b>D. Seguridad Pública</b>			-				-
<b>E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas</b>	-	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1			-				-
e2) Nombre del Programa o Ley 2			-				-
<b>F Sentencias Laborales Definitivas</b>	3,655,517.00	-	3,138,741.34	516,775.66	516,775.66	516,775.66	-
<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>A. Personal Administrativo y de Servicio Público</b>			-				-
<b>B. Magisterio</b>			-				-
<b>C. Servicios de Salud</b>	-	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo			-				-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín			-				-
<b>D. Seguridad Pública</b>			-				-



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
Unidad Responsable del Gasto: (1)  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
6d Clasificación de Servicios Personales por Categoría  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
(Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
<b>E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas</b>	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1		-				-
e2) Nombre del Programa o Ley 2		-				-
<b>F Sentencias Laborales Definitivas</b>		-				-
<b>Total del Gasto en Servicios Personales</b>	<b>364,407,014.00</b>	<b>- 75,614,418.76</b>	<b>288,792,595.24</b>	<b>288,792,595.24</b>	<b>288,792,595.24</b>	<b>-</b>

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas  
Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA LOCAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# 36 C0 01 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2019

**Titular:**

---

**Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez**

Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Responsable:**

---

**Lic. Aureliano Morales Vargas**

Director General de Administración y Finanzas

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

NUESTRA  
CASA



ECG Egresos por Capítulo de Gasto

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Capítulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación	Explicaciones a las Variaciones: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado.
	Aprobado [1]	Modificado [2]	Comprometido [3]	Devengado [4]	Ejercido [5]	Pagado [6]	[5-1] [4-2]	
<b>Gasto Corriente</b>	1,426,652,863.00	1,175,237,634.32	1,175,237,634.32	1,175,237,634.32	1,175,237,634.32	1,175,237,634.32		
<b>1000</b>	356,116,415.00	279,726,453.47	279,726,453.47	279,726,453.47	279,726,453.47	279,726,453.47	<b>(-76,389,961.53)</b>	<p>A) La variación del presupuesto ejercido respecto del aprobado por un monto de \$76,389,961.53, corresponde principalmente, a una reducción líquida por la cantidad de \$40,000,000.00. Monto que fue transferido al Instituto "Rosario Castellanos" con la finalidad de dotar de laboratorios a dicho Instituto, creado por Decreto el día 25 de mayo de 2019, así como a la reducción de la Afectación de cierre donde se devuelve el recurso no utilizado.</p> <p>B) No existe variación</p>
<b>2000</b>	68,521,685.00	98,603,100.14	98,603,100.14	98,603,100.14	98,603,100.14	98,603,100.14	<b>30,081,415.14</b>	<p>A) La variación del ejercido respecto del aprobado por un monto de \$30,081,415.14 corresponde principalmente a ampliaciones que se realizaron en las partidas 2171 "Materiales y útiles de enseñanza" para iniciar el procedimiento de adquisición de materiales didácticos necesarios para la integración de paquetes de recursos para el desarrollo de habilidades tecnológicas e informáticas que se destinarán a diferentes escuelas secundarias así como parte de la estrategia de Fortalecimiento del lenguaje y del pensamiento matemático y científico y en la partida 2911 "Herramientas menores" para adquirir diferentes herramientas menores con el objetibo de equipar a los diferentes PILARES para su óptimo funcionamiento</p> <p>B) No existe variación</p>
<b>3000</b>	472,165,463.00	217,583,459.26	217,583,459.26	217,583,459.26	217,583,459.26	217,583,459.26	<b>(-254,582,003.74)</b>	<p>A) La variación del ejercido respecto del aprobado por un monto de \$254,582.003.74, corresponde principalmente a recurso que se transfirió al Instituto "Rosario Castellanos" así como al "Instituto de Educación Media Superior" con la finalidad de que ambos Institutos pudieran estar en posibilidades de equipar sus instalaciones</p> <p>B) No existe variación</p>



ECG Egresos por Capítulo de Gasto

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Capítulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación [5-1] [4-2]	Explicaciones a las Variaciones: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado.
	Aprobado [1]	Modificado [2]	Comprometido [3]	Devengado [4]	Ejercido [5]	Pagado [6]		
4000	529,849,300.00	579,324,621.45	579,324,621.45	579,324,621.45	579,324,621.45	579,324,621.45	49,475,321.45	A) La variación del ejercido respecto del aprobado por un monto de \$49,475,321.45 corresponde principalmente a que se llevó acabo una reducción en la partida 4419 "Otras ayudas sociales a personas", dicha reducción obedece a la determinación por parte de la Jefa de Gobierno de apoyar al programa denominado "Mejor Escuela" a cargo del Fideicomiso para la Educación Garantizada de la Ciudad de México (FIDEGAR), el cual busca atender el deterioro de la infraestructura física y falta de equipamiento de los planteles de educación básica en la Ciudad
							-	B) No existe variación
<b>Gasto de Capital</b>	417,190,559.00	180,152,679.94	180,152,679.94	180,152,679.94	180,152,679.94	180,152,679.94		
4000	67,620,559.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	A) La variación corresponde principalmente a que los recursos se redujeron en su totalidad para así cumplir con los diferentes compromisos contraídos por parte de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México durante el ejercicio fiscal 2019
							-	B) No existe variación



ECG Egresos por Capítulo de Gasto

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Capítulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación	Explicaciones a las Variaciones:
	Aprobado [1]	Modificado [2]	Comprometido [3]	Devengado [4]	Ejercido [5]	Pagado [6]	[5-1] [4-2]	
5000	349,570,000.00	180,152,679.94	180,152,679.94	180,152,679.94	180,152,679.94	180,152,679.94	(-169,417,320.06)	A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado.  La variación del ejercido respecto del aprobado por un monto de \$169,417,320.06 corresponde principalmente a los espacios del programa de Puntos de Innovación, Arte, Libertad, Educación y Saberes (PILARES) en los barrios, colonias y pueblos en la Ciudad de México, debido a que originalmente los recursos estaban proyectados para el equipamiento de 150 PILARES, no obstante, al cierre del ejercicio y debido a situaciones ajenas a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, únicamente se abrieron 91 Puntos de Innovación, Arte, Libertad, Educación y Saberes (PILARES), por lo que la adquisición de equipo y mobiliario se realizó para cada uno de los antes mencionados, toda vez que el mismo se adquiere en función de los espacios y características de cada PILAR.
<b>Total URG</b>	1,843,843,422.00	1,355,390,314.26	1,355,390,314.26	1,355,390,314.26	1,355,390,314.26	1,355,390,314.26	-	B) No existe variación

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas  
Director General de Administración y Finanzas



EAI-RAA Egresos por Actividad Institucional con Recursos de Aplicación Automática

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s												
							Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)									
							Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado				
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)
<b>NO APLICA</b>																			
					Total URG					(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)

Elaboró: \_\_\_\_\_

**Lic. Fausto Galarce Rojas**  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

**Lic. Aureliano Morales Vargas**  
Director General de Administración y Finanzas





EAI-RFI Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s								
							Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
							Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1	1				EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO				1,458,785,053.00	1,007,579,880.62	1,007,579,880.62	1,007,579,880.62	1,007,579,880.62	1,007,579,880.62	
		2			GOBIERNO				76,693,090.00	69,420,258.86	69,420,258.86	69,420,258.86	69,420,258.86	69,420,258.86	
			4		JUSTICIA				76,693,090.00	69,420,258.86	69,420,258.86	69,420,258.86	69,420,258.86	69,420,258.86	
					DERECHOS HUMANOS				76,693,090.00	69,420,258.86	69,420,258.86	69,420,258.86	69,420,258.86	69,420,258.86	
				302	PLANEACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS Y ACCIONES EN PRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO (POLITICAS PÚBLICAS)	Documentos	800	1,200	1,200	12,989,181.00	10,936,115.73	10,936,115.73	10,936,115.73	10,936,115.73	10,936,115.73
				305	FOMENTO Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES EN PRO DE LA IGUALDAD	Persona	68	150	150	2,718,769.00	5,081,224.57	5,081,224.57	5,081,224.57	5,081,224.57	5,081,224.57
				339	ACCIONES PARA LA OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Atención	500	547	547	47,565,115.00	39,097,393.44	39,097,393.44	39,097,393.44	39,097,393.44	39,097,393.44
				461	ACCIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UNA CIUDAD DEL APRENDIZAJE	Evento	17	20	20	13,420,025.00	14,305,525.12	14,305,525.12	14,305,525.12	14,305,525.12	14,305,525.12
	2				DESARROLLO SOCIAL				1,382,091,963.00	938,159,621.76	938,159,621.76	938,159,621.76	938,159,621.76	938,159,621.76	
		5			EDUCACIÓN				1,378,447,833.00	910,472,649.42	910,472,649.42	910,472,649.42	910,472,649.42	910,472,649.42	
			1		EDUCACIÓN BÁSICA				376,802,582.00	241,673,289.24	241,673,289.24	241,673,289.24	241,673,289.24	241,673,289.24	
				430	PROGRAMA INTEGRAL DE CONECTIVIDAD ESCOLAR PICE	Escuela	2,311	2,311	2,311	43,500,000.00	36,956,683.92	36,956,683.92	36,956,683.92	36,956,683.92	36,956,683.92
				434	DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	Libro	500,000	400,928	400,928	15,000,000.00	14,998,996.30	14,998,996.30	14,998,996.30	14,998,996.30	14,998,996.30
				436	FORMACIÓN INTEGRAL Y COMPLEMENTARIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR	Persona	24,000	1,199	1,199	150,186,508.00	22,131,010.15	22,131,010.15	22,131,010.15	22,131,010.15	22,131,010.15
				437	GENERACIÓN DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN LA COMUNIDAD ESCOLAR	Persona	8,000	3,710	3,710	70,993,947.00	78,867,690.05	78,867,690.05	78,867,690.05	78,867,690.05	78,867,690.05
				450	ACCIONES DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR	Persona	3,374	12,203	12,203	97,122,127.00	88,718,908.82	88,718,908.82	88,718,908.82	88,718,908.82	88,718,908.82
			2		EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR				126,624,073.00	76,009,168.46	76,009,168.46	76,009,168.46	76,009,168.46	76,009,168.46	
				445	FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Persona	12,000	10,021	10,021	126,624,073.00	76,009,168.46	76,009,168.46	76,009,168.46	76,009,168.46	76,009,168.46
			3		EDUCACIÓN SUPERIOR				101,954,788.00	57,874,818.22	57,874,818.22	57,874,818.22	57,874,818.22	57,874,818.22	
				449	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Persona	7,000	7,089	7,089	101,954,788.00	57,874,818.22	57,874,818.22	57,874,818.22	57,874,818.22	57,874,818.22



EAI-RFI Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s								
							Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
							Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
			5		EDUCACIÓN PARA ADULTOS				88,117,041.00	66,752,486.18	66,752,486.18	66,752,486.18	66,752,486.18	66,752,486.18	
			450		ACCIONES PARA LA ALFABETIZACIÓN DIVERSIFICADA	Atención	13,400	28,907	28,907	88,117,041.00	66,752,486.18	66,752,486.18	66,752,486.18	66,752,486.18	66,752,486.18
			6		OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES				684,949,349.00	468,162,887.32	468,162,887.32	468,162,887.32	468,162,887.32	468,162,887.32	468,162,887.32
			431		INCORPORACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS	Trámite	30	11	11	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
			452		ACCIONES PARA UNA EDUCACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL	Atención	3,000	36,380	36,380	17,370,315.00	15,450,100.45	15,450,100.45	15,450,100.45	15,450,100.45	15,450,100.45
			458		PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR	Documento	6	6	6	26,684,034.00	25,869,554.81	25,869,554.81	25,869,554.81	25,869,554.81	25,869,554.81
			460		PROGRAMA PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (PILARES)	Persona	381,205	149,477	149,477	635,895,000.00	421,843,232.06	421,843,232.06	421,843,232.06	421,843,232.06	421,843,232.06
		6			PROTECCIÓN SOCIAL				3,644,130.00	27,686,972.00	27,686,972.00	27,686,972.00	27,686,972.00	27,686,972.00	27,686,972.00
		9			OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL				3,644,130.00	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34
			511		SERVICIO Y AYUDA DE ASISTENCIA SOCIAL	Persona	1,542	2,697	2,697	3,644,130.00	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34
2					GOVERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA				2,049,959.00	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31
	1				GOBIERNO				2,049,959.00	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31
		7			ASUNTOS DEL ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR				2,049,959.00	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31
		2			PROTECCIÓN CIVIL				2,049,959.00	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31
			301		GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	Acción	500	569	569	2,049,959.00	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31
5					EFFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORUPCIÓN				48,532,744.00	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93
	1				GOBIERNO				48,532,744.00	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93
		8			OTROS SERVICIOS GENERALES				48,532,744.00	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93
			5		OTROS				48,532,744.00	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93
			301		ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	Trámite	900	900	900	48,532,744.00	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93
3					DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE				334,475,666.00	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40
	3				DESARROLLO ECONÓMICO				334,475,666.00	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40



EAI-RFI Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s								
							Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
							Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
		8			CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				334,475,666.00	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40	
			1		INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA				78,000,000.00	84,442,008.63	84,442,008.63	84,442,008.63	84,442,008.63	84,442,008.63	
				374	FOMENTO EN MATERIA DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	Convenio	10	59	59	78,000,000.00	84,442,008.63	84,442,008.63	84,442,008.63	84,442,008.63	84,442,008.63
				2	DESARROLLO TECNOLÓGICO				89,885,107.00	145,548,402.89	145,548,402.89	145,548,402.89	145,548,402.89	145,548,402.89	
				375	PROMOCIÓN DEL USO DE HERRAMIENTAS TECNOÓLOGICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	Convenio	5	16	16	89,885,107.00	145,548,402.89	145,548,402.89	145,548,402.89	145,548,402.89	145,548,402.89
				3	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS				41,700,000.00	27,878,777.56	27,878,777.56	27,878,777.56	27,878,777.56	27,878,777.56	
				376	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO ENFOCADAS A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Persona	34	35	35	18,000,000.00	10,763,155.28	10,763,155.28	10,763,155.28	10,763,155.28	10,763,155.28
				377	FOMENTO A LA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	Persona	50,000	127,275	127,275	23,700,000.00	17,115,622.28	17,115,622.28	17,115,622.28	17,115,622.28	17,115,622.28
				4	INNOVACIÓN				124,890,559.00	54,019,561.32	54,019,561.32	54,019,561.32	54,019,561.32	54,019,561.32	
				378	ACCIONES PARA EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN	Convenio	10	34	34	124,890,559.00	54,019,561.32	54,019,561.32	54,019,561.32	54,019,561.32	54,019,561.32
					<b>Total URG</b>				1,843,843,422.00	1,355,390,314.26	1,355,390,314.26	1,355,390,314.26	1,355,390,314.26	1,355,390,314.26	

Nota. Las modificaciones de las metas se realizaron con la afectación programática No. AP00002855, con fecha del 31 de diciembre de 2019.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas  
Director General de Administración y Finanzas



EAI-RCR Egresos por Actividad Institucional con Recursos de Crédito															
Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación															
Eje	FI	F	SF	AI	Py	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s							
								Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)				Diferencia Ejercido-Aprobado
								Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(5)
						(2)	(2)	<b>NO APLICA</b>							
						Total URG									

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas



EAI-RCR Egresos por Actividad Institucional con Recursos de Crédito

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	FI	F	SF	AI	Py	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s								
								Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Diferencia Ejercido-Aprobado
								Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	
Subdirector de Finanzas							Director General de Administración y Finanzas									



EAI-RFE Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales

(Incluir el nombre del fondo, convenio, subsidio o participación)\*

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

R e s u l t a d o s																						
Eje	FI	F	SF	AI	Denominación	Unidad de Medida	Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Índice de Cumplimiento Presupuestal					
							Original	Modificado	Alcanzado	3/1*100	3/2*100	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	9/6*100	9/7*100	10/6*100	10/7*100	
							(1)	(2)	(3)	=(4)	=(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	=(12)	=(13)	=(14)	=(15)	
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
<b>NO APLICA</b>																						
<b>Total URG</b>																						

\* Especificar el nombre del Fondo, Convenio, Subsidio o Participación.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas  
Director General de Administración y Finanzas



EVARF Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo, Convenio, Subsidio o Participaciones: (2)

Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:

A) Del ejercido respecto del original: (3)

B) Del devengado respecto del modificado: (4)

**NO APLICA**

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: <sup>(5)</sup>

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas  
Director General de Administración y Finanzas



Unidad Responsable del Gasto: 3601 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México														APP Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales							
Eje	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s							ICPP (%)	IARCM (%)					
								Físico				Presupuestal (Pesos con dos decimales)									
								Original [1]	Modificado [2]	Alcanzado [3]	ICMP (%) 3/1 = [4]	Aprobado (5)	Modificado (6)	Comprometido (7)			Devengado (8)	Ejercido (9)	Pagado (10)	9/5 = [11]	4/11
1		1				Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano															
			2			Gobierno															
				4		Justicia															
						Derechos Humanos															
					302	Planeación y Diseño de Programas y Acciones en Pro de la Igualdad de Género (Políticas Públicas)	Documento	800	1,200	1,200	150	12,989,181.00	10,936,115.73	10,936,115.73	10,936,115.73	10,936,115.73	10,936,115.73	0.84	178.16		
					305	Fomento y Concertación de Acciones Institucionales en Pro de la Igualdad	Persona	68	150	150	221	2,718,769.00	5,081,224.57	5,081,224.57	5,081,224.57	5,081,224.57	5,081,224.57	1.87	118.03		
					339	Acciones para la Operación de Bibliotecas	Atención	500	547	547	109	47,565,115.00	39,097,393.44	39,097,393.44	39,097,393.44	39,097,393.44	39,097,393.44	0.82	133.09		
					461	Acciones para la Consolidación de la Ciudad de México como una Ciudad del Aprendizaje.	Evento	17	20	20	118	13,420,025.00	14,305,525.12	14,305,525.12	14,305,525.12	14,305,525.12	14,305,525.12	1.07	110.36		
		2				Desarrollo Social															
			5			Educación															
				1		Educación Básica															
					430	Programa Integral de Conectividad Escolar PICE	Escuela	2,311	2,311	2,311	100	43,500,000.00	36,956,683.92	36,956,683.92	36,956,683.92	36,956,683.92	36,956,683.92	0.85	117.71		
					434	Distribución de Libros de Texto Gratuitos	Libro	500,000	400,928	400,928	80	15,000,000.00	14,998,996.30	14,998,996.30	14,998,996.30	14,998,996.30	14,998,996.30	14,998,996.30	14,998,996.30	14,998,996.30	14,998,996.30
					S035	Programa de Libros Educativos Gratuitos	Libro	500,000	400,928	400,928	80	15,000,000.00	14,998,996.30	14,998,996.30	14,998,996.30	14,998,996.30	14,998,996.30	14,998,996.30	14,998,996.30	14,998,996.30	
					436	Formación Integral y Complementaria en el Ámbito Escolar	Persona	24,000	1,199	1,199	5	150,186,508.00	22,131,010.15	22,131,010.15	22,131,010.15	22,131,010.15	22,131,010.15	22,131,010.15	22,131,010.15	22,131,010.15	
					S041	Formación Integral y Complementaria en el Ámbito Escolar	Persona	24,000	1,199	1,199	5	150,186,508.00	22,131,010.15	22,131,010.15	22,131,010.15	22,131,010.15	22,131,010.15	22,131,010.15	22,131,010.15	22,131,010.15	
					437	Generación de Capacidades Tecnológicas en la Comunidad Escolar	Persona	8,000	3,710	3,710	46	70,993,947.00	78,867,690.05	78,867,690.05	78,867,690.05	78,867,690.05	78,867,690.05	78,867,690.05	78,867,690.05	78,867,690.05	
					450	Acciones de Formación en Educación Inicial y Preescolar	Persona	3,374	12,203	12,203	362	97,122,127.00	88,718,908.82	88,718,908.82	88,718,908.82	88,718,908.82	88,718,908.82	88,718,908.82	0.91	395.93	
		2			445	Educación Meida Superior fortalecimiento y consolidación de la educación media superior	Persona	12,000	10,021	10,021	84	126,624,073.00	76,009,168.46	76,009,168.46	76,009,168.46	76,009,168.46	76,009,168.46	76,009,168.46	76,009,168.46	76,009,168.46	
			3		449	Educación Superior fortalecimiento de la educación superior	Persona	7,000	7,089	7,089	101	101,954,788.00	57,874,818.22	57,874,818.22	57,874,818.22	57,874,818.22	57,874,818.22	57,874,818.22	57,874,818.22	57,874,818.22	
				5	450	Educación para Adultos Acciones para la Alfabetización Diversificada	Atención	13,400	28,907	28,907	216	88,117,041.00	66,752,486.18	66,752,486.18	66,752,486.18	66,752,486.18	66,752,486.18	66,752,486.18	0.76	284.77	
				6	431	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes Incorporación y reconocimiento de validez oficial de estudios	TRAMITE	30	11	11	37	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	1.00	36.67	
				6	452	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes Acciones para una Educación Indígena Intercultural	Atención	3,000	36,380	36,380	1,213	17,370,315.00	15,450,100.45	15,450,100.45	15,450,100.45	15,450,100.45	15,450,100.45	15,450,100.45	0.89	1,363.38	





APP Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales																			
Unidad Responsable del Gasto: 3601 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México																			
Eje	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s							IARCM (%) 4/11				
								Físico				Presupuestal (Pesos con dos decimales)				Ejercido (9)	Pagado (10)	ICPP (%) 9/5 = [11]	
								Original [1]	Modificado [2]	Alcanzado [3]	ICMP (%) 3/1 = [4]	Aprobado (5)	Modificado (6)	Comprometido (7)					Devengado (8)
			6			Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes													
			458			Prevención y Atención a la Violencia Escolar	Documento	6	6	6	100	26,684,034.00	25,869,554.81	25,869,554.81	25,869,554.81	25,869,554.81	25,869,554.81	0.97	103.15
			6			Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes													
			460			Programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes en la Ciudad de México (PILARES)	Persona	381,205	149,477	149,477	39	635,895,000.00	421,843,232.06	421,843,232.06	421,843,232.06	421,843,232.06	421,843,232.06	0.66	59.11
		6				protección Social						3,644,130.00	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34	7.60	-
		9				otros de Seguridad Social y Asistencia Social						3,644,130.00	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34		
			511			Servicio y Ayuda de Asistencia Social	Persona	1,542	2,697	2,697	175	3,644,130.00	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34	27,686,972.34		
2						Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana						2,049,959.00	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31		
	1					Gobierno						2,049,959.00	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31		
		7				Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior						2,049,959.00	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31		
			2			Protección Civil						2,049,959.00	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31		
			301			Gestión integral del riesgo en materia de protección civil.	Acción	500	569	569	114	2,049,959.00	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	1,218,075.31	0.59	191.52
5						Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción						48,532,744.00	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93		
	1					Gobierno						48,532,744.00	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93		
		8				Otros Servicios Generales						48,532,744.00	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93		
			5			Otros Servicios Generales						48,532,744.00	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93		
			301			Administración de Recursos Institucionales	Trámite	900	900	900	100	48,532,744.00	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	34,703,607.93	0.72	139.85
3						Desarrollo Económico Sustentable						334,475,666.00	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40		
	3					Desarrollo Económico						334,475,666.00	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40		
		8				Ciencia, Tecnología e Innovación						334,475,666.00	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40	311,888,750.40		
			1			Investigación Científica						78,000,000.00	84,442,008.63	84,442,008.63	84,442,008.63	84,442,008.63	84,442,008.63		
			374			Fomento en Materia de Desarrollo, Promoción y Fomento Científico y Tecnológico.	Convenio	10	59	59	590	78,000,000.00	84,442,008.63	84,442,008.63	84,442,008.63	84,442,008.63	84,442,008.63	1.08	544.99
			2			Desarrollo Tecnológico						89,885,107.00	145,548,402.89	145,548,402.89	145,548,402.89	145,548,402.89	145,548,402.89		
			375			Promoción del uso de herramientas tecnológicas para desarrollo social y económico	Convenio	5	16	16	320	89,885,107.00	145,548,402.89	145,548,402.89	145,548,402.89	145,548,402.89	145,548,402.89	1.62	197.62
			3			Servicios Científicos y Tecnológicos						41,700,000.00	27,878,777.56	27,878,777.56	27,878,777.56	27,878,777.56	27,878,777.56		
			376			Acciones de Capacitación y Desarrollo Enfocadas a la Ciencia, Tecnología e Innovación.	Persona	34	35	35	103	18,000,000.00	10,763,155.28	10,763,155.28	10,763,155.28	10,763,155.28	10,763,155.28	0.60	172.16



APP Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales																				
Unidad Responsable del Gasto: 3601 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México																				
Eje	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	R e s u l t a d o s							IARCM (%) 4/11					
								Físico				Presupuestal (Pesos con dos decimales)								
								Original [1]	Modificado [2]	Alcanzado [3]	ICMP (%) 3/1 = [4]	Aprobado (5)	Modificado (6)	Comprometido (7)		Devengado (8)	Ejercido (9)	Pagado (10)	ICPP (%) 9/5 = [11]	
						Servicios Científicos y Tecnológicos Divulgación y Fomento a la Cultura Científica y Tecnológica.	Persona	50,000	127,275	127,275	255	23,700,000.00	17,115,622.28	17,115,622.28	17,115,622.28	17,115,622.28	17,115,622.28	0.72	352.48	
				4		Innovación Acciones para el fomento a la innovación	Convenio	10	34	34	340	124,890,559.00 124,890,559.00	54,019,561.32 54,019,561.32	54,019,561.32 54,019,561.32	54,019,561.32 54,019,561.32	54,019,561.32 54,019,561.32	54,019,561.32 54,019,561.32	54,019,561.32 54,019,561.32	0.43	786.06
<b>Total URG</b>												<b>1,843,843,422.00</b>	<b>1,355,390,314.26</b>	<b>1,355,390,314.26</b>	<b>1,355,390,314.26</b>	<b>1,355,390,314.26</b>	<b>1,355,390,314.26</b>			

Nota. Las modificaciones de las metas se realizaron con la afectación programática No. AP00002855, con fecha del 31 de diciembre de 2019.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas  
Director General de Administración y Finanzas



AR Acciones Realizadas para la Consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido
1	1	1	2	4	302		Planeación y Diseño de Programas y Acciones en Pro de la Igualdad de Género	Documentos	800	1,200	1,200	12,989,181.00	10,936,115.73	10,936,115.73

**Objetivo:**  
Contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en todos los procesos de la política pública de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

**Acciones Realizadas:**

Para el segundo trimestre se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- a) Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con expertos para la definición y características del modelo de atención a niños y adolescentes en Gestión de Ambientes Protectores.
- b) Se realizó la segunda reunión de expertos para la definición de trayectos de desarrollo de niñas, niños y adolescentes para ofrecer experiencias propicias para el desarrollo socioemocional saludable; asegurar la cohesión, la convivencia pacífica, el bienestar y la salud emocional de la comunidad escolar, y promover interacciones sensibles y corresponsables con los cuidadores primarios.

Para el tercer trimestre se concretaron las siguientes acciones:

- a) Integración de la primera versión del Documento base Modelo de Gestión de Ambientes Protectores.
- b) Diseño de los trayectos formativos del programa -bienestar docente, desarrollo socioemocional y gestión de ambientes protectores- para primaria baja, primaria alta y secundaria.

Para el cuarto trimestre se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- a) Se diseñaron los contenidos de los ocho módulos del Programa de formación en Gestión de Ambientes Protectores y se ha montado en una plataforma educativa a través de un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México, lo cual nos permitirá apoyar a 168 escuelas primarias con 30 residentes universitarios, en la capacitación de 2697 docentes de primaria.
- b) Así mismo, se han diseñado 8 ficheros -bienestar docente, desarrollo socioemocional y gestión de ambientes protectores- para primaria baja, y primaria alta.
- c) Reuniones de capacitación para tutores de residentes universitarios para abordar el enfoque de los proyectos educativos, la definición de la operación de la intervención y el proceso de selección de los residentes universitarios
- d) Publicación en la plataforma SECTEI y en la RED ECO´s de la convocatoria para la selección de Residentes Universitarios que colaborarán con el programa de Gestión de Ambientes Protectores
- e) Impresión de 12,000 ficheros

El programa de gestión de Ambientes Protectores e un programa que contribuye a la transversalización de la perspectiva de Género, y por ello forma parte de esta acción institucional, y para ello fueron impresos 12,000 ficheros. Es importante hacer notar que derivado del Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretarías de Educación Pública, en su artículo 3o, estamos sujetos a la autorización de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM) para implementar los programas dentro de las escuelas. Sin embargo, se acordó que los proyectos de intervención se iniciarían a partir de enero de 2020, durante el cuarto trimestre se concluyeron la mayoría de los procesos previos a la incursión en los centros educativos, tales como: capacitación de tutores, selección de residentes universitarios, diseño, edición e impresión de materiales educativos, montaje en plataforma e impresión de los ficheros. Dichas acciones no dan cuenta del gasto total de esta acción institucional.

Adicionalmente es importante mencionar que la meta física depende de una concertación de universos de atención con la AEFCM, por lo que la meta fue ampliada. Es la AEFCM quien tiene la atribución para determinar la meta física final

1	1	1	2	4	305		Fomento y Concertación de Acciones Institucionales en Pro de la Igualdad	Persona	68	150	150	2,718,769.00	5,081,224.57	5,081,224.57
---	---	---	---	---	-----	--	--	---------	----	-----	-----	--------------	--------------	--------------

**Objetivo:**  
Diseñar y aplicar los mecanismos para la institucionalización de los derechos humanos y la perspectiva de género en la actividad institucional de la Dependencia

**Acciones Realizadas:**

Durante el ejercicio 2019 la Secretaría no realizó cursos del programa de capacitación, sin embargo se señala que se impartieron cursos en materia de protección civil, beneficiando a un total de 150 trabajadores de la SECTEI. En el periodo se realizó sin costo el curso ABC de los Derechos Humanos llevado a cabo por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en las instalaciones de la SECTEI al cual acudieron 15 mujeres y 16 hombres así también este curso se promovió para los trabajadores que tuvieran oportunidad de realizarlo en línea en cuyo temario en el módulo 2 abarcaba los valores protegidos por los derechos humanos el principio de igualdad. De la misma forma se promovió a través de oficio circular la realización en línea el curso de género y lucha por la igualdad por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. La modificación al presupuesto aplicó en partidas del capítulo 1000 y 3000 3391 y 3392 que corresponden a impuestos derivados de la relación laboral. El incremento de recursos se aplicó para cubrir la gratificación de fin de año y los impuestos correspondientes. Los movimientos fueron aprobados por la Secretaría de Administración y Finanzas en las afectaciones presupuestarias compensadas números: A 36 C0 01 13375 y A 36 C0 01 14076.

No es posible diferenciar entre mujeres y hombres, derivado de que no se contó con un registro de asistentes por género

1	1	1	2	4	339		Acciones para la Operación de Bibliotecas	Atención	500	547	547	47,565,115.00	39,097,393.44	39,097,393.44
---	---	---	---	---	-----	--	---	----------	-----	-----	-----	---------------	---------------	---------------

**Objetivo:**  
Realizar acciones de mejora a los servicios de las bibliotecas públicas mediante la vinculación con instituciones públicas y privadas, así como con el apoyo de la comunidad, para hacer de estos espacios un recurso educativo eficaz para la educación básica. Asimismo, se busca fortalecer los servicios que ofrece la Red de Bibliotecas de la Ciudad de México para responder a las nuevas necesidades de los usuarios y a la transformación propia de las bibliotecas públicas.

**Acciones Realizadas:**



AR Acciones Realizadas para la Consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido
1	1	1	2	4	461		Acciones para la Consolidación de la Ciudad de México como una Ciudad del Aprendizaje.	Eventos	17	20	20	13,420,025.00	14,305,525.12	14,305,525.12

Se realizaron 547 atenciones, mismas que se distribuyen de la siguiente manera: 49 cursos con los temas: Funcionamiento básico de la biblioteca pública, Organización de catálogos en la biblioteca pública, El cuidado y la reparación de los libros, Recursos gráficos para promocionar la biblioteca, La lectura y las tecnologías, Lectura en voz alta, Toma de conciencia y sensibilización, ABC de los Derechos Humanos y Gestión de Riesgos; atendiendo un total de 1 126 solicitudes de capacitación y beneficiando a 326 bibliotecas. En promoción de la lectura se realizaron 50 atenciones con visitas del Bibliomóvil a las alcaldías Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco; beneficiando a 11 577 usuarios. Con respecto a la Red de Voluntarios para actividades de fomento a la lectura en las bibliotecas de la Red, se dieron 378 atenciones; beneficiando a un total de 8 313 usuarios. En el rubro de donación de libros, se realizaron 54 atenciones en bibliotecas pertenecientes al Sistema de Desarrollo Integral (DIF) y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario; repartiendo un total de 1,286 ejemplares. En lo que respecta al proyecto editorial se realizaron 2 acciones: la primera fue a edición de la obra Nuestras voces, nuestros derechos, coeditada por la SECTEI y la CDHDF, y la segunda edición corresponde al primer número de la publicación trimestral de la revista Ojos de Gato, en coedición con la UNAM; ambas se publicarán el siguiente año. Finalmente se realizaron 14 atenciones, con la participación en el programa Sí al desarme, Sí a la paz, donde se entregaron 549 libros, beneficiando un total de 549 participantes.

**Objetivo:** Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.

**Acciones Realizadas:**

Se realizaron 20 eventos de los cuales, se llevó a cabo 1 evento, correspondiente a una reunión con la UNESCO y sin la participación de la población. Adicionalmente se realizaron 19 eventos correspondientes a: 1.- El cortometraje denominado "Los Caminos de la Vida", el cual se inauguró el día 18 de septiembre de 2019 en el Plantele "Otilio Montaño" en donde se atendieron a 46 alumnos, de los cuales 18 hombres y 28 mujeres; 2.- El cortometraje denominado "Juego de manos", el cual se realizó el 19 de septiembre, en el Plantele "Ricardo Flores Magón", atendiendo a un total de 53 alumnos, de los cuales 30 hombres y 23 mujeres; 3.- El Cortometraje denominado "Juego de manos", el cual se llevó a cabo el 20 de septiembre de 2019, realizando la proyección en las instalaciones del Plantele "Ignacio Manuel Altamirano", y atendiendo a un total de 60 alumnos, de entre los cuales 32 hombres y 28 mujeres; 4.- El cortometraje denominado "Los Caminos de la Vida", realizado el 23 de septiembre de 2019, llevando a cabo la proyección en las instalaciones del Plantele "Ignacio Manuel Altamirano", en donde se atendieron 79 alumnos, de los cuales 39 hombres y 40 mujeres; 5.- El cortometraje denominado "Sin Diego", el cual se llevó a cabo el 24 de septiembre de 2019, en las instalaciones del Plantele "Salvador Allende", atendiendo a 83 alumnos, de los cuales 43 hombres y 40 mujeres; 6.- El 25 de septiembre de 2019 se proyectó el cortometraje "Ella me dijo", en el Plantele "Belisario Domínguez", atendiendo a 69 alumnos de los cuales 38 hombres y 31 mujeres; 7.- La proyección del Cortometraje "Juego de Manos", en el plantele "Bernardino de Sahagún" en donde se atendieron a 56 alumnos, de los cuales 30 hombres y 26 mujeres; 8.- En el plantele "Melchor Ocampo" con la proyección del Cortometraje "Juego de Manos", donde se atendieron a 82 alumnos, de los cuales 50 hombres y 32 mujeres; 9.- La proyección del Cortometraje "B-Boy", en el plantele BAU Azcapotzalco en donde se atendieron a 59 alumnos, de los cuales 31 hombres y 28 mujeres; 10.- El Cortometraje "Sin Diego", en el plantele "Emiliano Zapata" en donde se atendieron a 66 alumnos, de los cuales 33 hombres y 33 mujeres; 11.- El Cortometraje "La Revolución de Paco", en el plantele "BAU Teatro del Pueblo" donde se atendieron 26 alumnos, de los cuales 10 hombres y 16 mujeres; 12.- El Cortometraje "Juego de Manos", llevando a cabo la proyección en el plantele "Benito Juárez" donde se atendieron a 42 alumnos, de los cuales 18 hombres y 24 mujeres; 13.- En el plantele "Iztapalapa IV", con la proyección del Cortometraje "B-Boy" donde se atendieron a 7 alumnos, de los cuales 1 hombre y 6 mujeres; 14.- El Cortometraje "La Revolución de Paco" en el plantele "Carmen Serdán", donde se atendieron a 24 alumnos de los cuales 14 hombres y 10 mujeres; 15.- En el plantele "Felipe Carrillo Puerto", con el Cortometraje "La Revolución de Paco" atendiendo a 21 alumnos, de los cuales 14 hombres y 7 mujeres; 16.- La proyección del Cortometraje "Juego de Manos", en el plantele "Iztapalapa III", donde se atendieron a 28 alumnos, de los cuales 12 hombres y 14 mujeres; 17.- Se realizó en el plantele "José María Morelos y Pavón", con la proyección del Cortometraje "Juego de Manos", donde se atendieron a 5 alumnos, de los cuales 3 hombres y 2 mujeres; 18.- El evento se realizó con la proyección del Cortometraje "Juego de Manos" en el plantele "Josefa Ortiz de Domínguez" donde se atendieron a 54 alumnos, de los cuales 23 hombres y 31 mujeres; 19.- En la Alcaldía Iztacalco, con la proyección del Cortometraje "Juego de Manos" donde se atendieron a 29 alumnos, de los cuales 12 hombres y 17 mujeres.

Finalmente se logró atender a un total de 889 alumnos, a través del total de eventos realizados.

2	6	1	7	2	301		Gestión integral del riesgo en materia de protección civil.	Acción	500	569	569	2,049,959.00	1,218,075.31	1,218,075.31
5	1	1	8	5	301		Administración de Recursos Institucionales	Trámite	900	900	900	48,532,744.00	34,703,607.93	34,703,607.93

**Objetivo:** Proveer los recursos a las áreas sustantivas para que lleven a cabo sus actividades en el cumplimiento de sus objetivos

**Acciones Realizadas:**



AR Acciones Realizadas para la Consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido

Se administraron y proporcionaron los recursos humanos, materiales, financieros necesarios para las áreas sustantivas que conforman la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX, a través de Cuentas por Liquidar Certificada, Informes de Avance Programático Presupuestal y diversos oficios que dieron respuesta a las necesidades de las distintas áreas de la SECTEI-CDMX, con la finalidad de llevar a cabo sus actividades en el cumplimiento de sus objetivos.

1	3	2	5	1	430		Programa Integral de Conectividad Escolar PICE	Escuelas	2,311	2,311	2,311	43,500,000.00	36,956,683.92	36,956,683.92
---	---	---	---	---	-----	--	--	----------	-------	-------	-------	---------------	---------------	---------------

**Objetivo:** Proporcionar conectividad a las escuelas públicas y otros tipos de espacios donde se promueve la educación como bibliotecas, ciber centros, centros de capacitación, entre otros, facilitando el acceso a la información y a los servicios educativos en línea para los estudiantes y población en general.

**Acciones Realizadas:**

Atención técnica a las aulas digitales. Se dio seguimiento a los trabajos con el proveedor de servicios de internet para garantizar el óptimo funcionamiento de todos los sitios para el incremento del ancho de banda mínimo de 20 Mbps. Se está implementó un sistema de información para el control de la operación de las aulas digitales. Se instaló el cliente de filtrado de contenidos en instalaciones del metro y actualmente se realiza esta actividad en las aulas digitales de las bibliotecas de la red de bibliotecas de la CDMX.

Cabe señalar que las 2,311 Aulas digitales atendidas están distribuidas por Alcaldía de la siguiente manera: Álvaro Obregón 162, Azcapotzalco 150, Benito Juárez 75, Coyoacán 150, Cuajimalpa de Morelos 42, Cuauhtémoc 199, Gustavo A. Madero 341, Iztacalco 126, Iztapalapa 407, Magdalena Contreras 59, Miguel Hidalgo 118, Milpa Alta 44, Tláhuac 82, Tlalpan 120, Venustiano Carranza 145 y Xochimilco 91.

1	3	2	5	1	434	S035	Distribución de Libros de Texto	Libro	500,000	400,928	400,928	15,000,000.00	14,998,996.30	14,998,996.30
---	---	---	---	---	-----	------	---------------------------------	-------	---------	---------	---------	---------------	---------------	---------------

**Objetivo:**

Atender la demanda de libros de texto gratuito para todos los alumnos de educación secundaria de la Ciudad de México, para promover la equidad y fomentar la calidad educativa

**Acciones Realizadas:**

En el segundo trimestre se impulsó la siguiente acción:

a) Se cuenta con un borrador del Convenio de coordinación para el financiamiento, entrega y distribución de los libros de texto gratuito, código braille y formato macrotipo para los alumnos de escuelas secundarias de la Ciudad de México con SECTEI, AEFCDMX y CONALITEG el cual está en revisión por parte del área jurídica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Para el tercer trimestre se cuenta con :

b) Un Convenio de coordinación para el financiamiento, entrega y distribución de los libros de texto gratuito, código braille y formato macrotipo para los alumnos de escuelas secundarias de la Ciudad de México con SECTEI, AEFCDMX y CONALITEG.

c) Distribución del 99.48 % de los ejemplares correspondientes a los libros de texto gratuito, código braille y formato macrotipo para los alumnos de escuelas secundarias de la Ciudad de México

Para el cuarto trimestre:

De acuerdo al convenio de coordinación para el financiamiento, entrega y distribución de los libros de texto gratuito, código braille y formato macrotipo para los alumnos de escuelas secundarias de la Ciudad de México con SECTEI, AEFCDMX y CONALITEG, se distribuyó el 100% de los libros adquiridos, excepto los relacionado con Macrotipo y Braille, los cuales están previstos para hacerse llegar a las escuelas.

1	3	2	5	1	436	S041	Formación Integral y Complementaria en el Ámbito Escolar	Personas	24,000	1,199	1,199	150,186,508.00	22,131,010.15	22,131,010.15
---	---	---	---	---	-----	------	--	----------	--------	-------	-------	----------------	---------------	---------------

**Objetivo:**

Desarrollo de las competencias matemáticas y científicas de los estudiantes de primaria y secundaria de las Alcaldías con mayores índices de marginalidad y violencia en la Ciudad de México.

**Acciones Realizadas:**

Capacitación de 1199 profesores de escuelas primarias y secundarias mediante los cursos "Contenido y didáctica de las matemáticas para la educación primaria" y "Contenido y didáctica de las matemáticas para la educación secundaria"

Elaboración de los ficheros "El viaje del agua", "Mi invernadero" y "Sismos" para los Talleres de Ciencias y alumnos de 5° y 6° primaria; así como de 2° de secundaria de la Ciudad de México.

La meta programada para este periodo, no se cumplió al 100% debido a que se convino con la Autoridad Educativa Federal el inicio de la implementación de las líneas de acción a partir de enero 2020, estas líneas estarán enfocadas al desarrollo del pensamiento científico y matemático, debido a los índices de desempeño que se presentan en las áreas científico-matemático de las niñas y niños de la Ciudad de México. Según los resultados de PLANEA 2018, el 59% de los estudiantes de sexto grado de primaria en el área de Matemáticas se ubicaron en el nivel I (dominio insuficiente): el 18% en nivel II (dominio básico); el 15% nivel III (dominio satisfactorio) y el 8% nivel IV (dominio sobresaliente). Lo que nos permite saber que 6 de cada 10 estudiantes no cuentan con los conocimientos básicos que son base para comprender procesos más complejos. Asimismo, los datos arrojan que en las poblaciones con mayor marginalidad y criminalidad los resultados son más bajos.

Ante esta situación se impulsa la acción para el desarrollo del pensamiento científico y matemático de las niñas y niños de la Ciudad de México, comenzando por capacitar a 5000 docentes, ATP y residentes de educación primaria y a 3000 docentes, ATP y residentes de educación secundaria, fortaleciendo aquellos aprendizajes esperados de aproximadamente a 96,780 estudiantes.

No se cuenta con la diferencia de la población beneficiada entre hombres y mujeres derivado de que se llevó un registro por profesores y no por género

1	3	2	5	1	437		Generación de Capacidades Tecnológicas en la Comunidad Escolar	Personas	8,000	3,710	3,710	70,993,947.00	78,867,690.05	78,867,690.05
---	---	---	---	---	-----	--	--	----------	-------	-------	-------	---------------	---------------	---------------



AR Acciones Realizadas para la Consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido

**Objetivo:**  
Contribuir a la mejora de la atención educativa de niñas, niños y adolescentes que asisten a los centros escolares de educación básica de la Ciudad de México, mediante proyectos de intervención educativa que promuevan una mejor convivencia escolar y la cultura para la paz, así como la atención de la población en situación de vulnerabilidad escolar.

**Acciones Realizadas:**  
En el segundo trimestre se emprendieron las siguientes acciones:  
c) Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con expertos para la definición y características del modelo de atención a niños y adolescentes en Gestión de Ambientes Protectores.  
d) Se realizó la segunda reunión de expertos para la definición de trayectos de desarrollo de niñas, niños y adolescentes para ofrecer experiencias propicias para el desarrollo socioemocional saludable; asegurar la cohesión, la convivencia pacífica, el bienestar y la salud emocional de la comunidad escolar, y promover interacciones sensibles y corresponsables con los cuidadores primarios.

Para el tercer trimestre se concretaron las siguientes acciones:  
a) Integración de la primera versión del Documento base Modelo de Gestión de ambientes protectores del desarrollo socioemocional saludable, centrado en el bienestar y el desarrollo integral de las comunidades escolares –estudiantes, docentes, directivos, familias y agentes comunitarios—, a partir de los principios de educación para la paz, renovación del vínculo con la autoridad, formación para la diversidad personal y colectiva, y gestión de ambientes protectores de la salud socioemocional de los estudiantes  
b) Diseño de los trayectos de desarrollo del programa, centrado en 3 ejes: bienestar docente, desarrollo socioemocional y gestión de ambientes protectores. Esos trayectos nos servirán como insumo para el diseño de los contenidos de las fichas de trabajo para alumnos y docentes.

Para el cuarto trimestre se llevaron a cabo las siguientes acciones:  
e) Se diseñaron los contenidos de los ocho módulos del Programa de formación en Gestión de Ambientes Protectores, y se ha montado en una plataforma educativa a través de un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México, lo cual nos permitirá apoyar a 105 escuelas secundarias con 34 residentes universitarios, en la capacitación de 3058 docentes de primaria.  
f) Asimismo, se han diseñado 3 ficheros -bienestar docente, desarrollo socioemocional y gestión de ambientes protectores – para secundaria.  
g) Reuniones de capacitación para tutores de residentes universitarios para abordar el enfoque de los proyectos educativos, la definición de la operación de la intervención y el proceso de selección de los residentes universitarios  
h) Publicación en la plataforma SECTE y en la RED ECO´s de la convocatoria para la selección de Residentes Universitarios que colaborarán con los programas de Educación Básica, alcanzando un número de 625.

Derivado del Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, en su artículo 3º, estamos sujetos a la autorización de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM) para implementar los programas dentro de las escuelas. Sin embargo, se acordó que los proyectos de intervención se iniciarían a partir de enero de 2020, durante este cuarto trimestre se concluyeron la mayoría de los procesos previos a la incursión en los centros educativos, tales como: capacitación de tutores, selección de residentes universitarios, diseño, edición e impresión de materiales educativos (ficheros), y montaje en plataforma. Dichas acciones no dan cuenta del gasto total de la acción institucional.  
Adicionalmente es importante mencionar que la metafísica depende de una concertación de universos de atención con la AEFCM, por lo que la meta fue reducida. Es la AEFCM quien tiene la atribución para determinar la meta física, y derivado de los cambios que ha hecho, no nos es posible hacer un reporte final sobre género de los beneficiarios.

1	3	2	5	1	450	Acciones de Formación en Educación Inicial y Preescolar	Personas	3,374	12,203	12,203	97,122,127.00	88,718,908.82	88,718,908.82
---	---	---	---	---	-----	---	----------	-------	--------	--------	---------------	---------------	---------------

**Objetivo:**  
Contribuir a garantizar de manera plena el interés superior de las niñas y niños, sobre todo los menores de 0 a 5 años 11 meses de edad, con acciones orientadas a la atención, el cuidado, el desarrollo integral y la educación de la primera infancia, la formación y sensibilización de recursos humanos que trabajen directa o indirectamente con niñas y niños; la creación y el sostenimiento de proyectos incidentales para contar con información sobre la primera infancia y materiales educativos.

**Acciones Realizadas:**

- 122 estudiantes de la Licenciatura en Educación Preescolar de la 12a Generación. Desglose: 105 estudiantes cursando el 8o cuatrimestre, 16 estudiantes en 7o cuatrimestre y 1 estudiante en 3er. cuatrimestre
- 7 estudiantes de la Licenciatura en Educación Preescolar cursando materias del Plan de estudios de la 12a Generación
- 802 niñas y niños matriculados en educación inicial en los CACI Comunitarios
- En el Ciclo Escolar 2019-2020 se atienden a 10,442 niños matriculados en educación preescolar ante la AEFCM en 206 Centros de Atención y Cuidado Infantil Comunitarios
- 434 agentes educativos inscritos el Proyecto de Formación en Cuidado a la Primera Infancia, ubicados en 191 CACI públicos y comunitarios de la Ciudad de México, atendidos por 10 coordinadores pedagógicos
- 315 agentes educativos inscritos al Proyecto de Formación en Desarrollo Infantil Integral en 153 CACI públicos y comunitarios
- 81 agentes educativos inscritos al Proyecto de Formación en Crianza sensible en 37 CACI públicos y comunitarios
- Se realizaron ocho reuniones de formación de coordinadores pedagógicos para organizar el plan de intervención con residentes universitarias
- Se tramitaron dos reportes de matrícula en el ciclo escolar 2019-2020 ante la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México correspondientes a alumnas y alumnos matriculados en educación preescolar.
- Se llevaron a cabo 207 visitas de supervisión interinstitucional a los CACI tanto públicos como particulares y comunitarios (Brigada CODIACI)



AR Acciones Realizadas para la Consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido
1	3	2	5	2	445		Fortalecimiento y Consolidación de la Educación Media Superior	Persona	12,000	10,021	10,021	126,624,073.00	76,009,168.46	76,009,168.46

Derivado de la Reforma Educativa cuyo Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF, 05/15/2019), donde se declara que toda persona tiene derecho a la educación y que la Educación Inicial es un derecho de la niñez y que ahora forma parte de la educación básica en el Sistema Educativo Nacional con carácter de obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, el propósito de esta administración es priorizar las iniciativas más relevantes que sirvan de insumo a la incubación de proyectos educativos sustantivos, teniendo como personajes centrales a las y los agentes educativos frente a grupo de los CACI públicos y comunitarios. Las acciones derivadas, están orientadas a la atención, el cuidado, el desarrollo integral y la educación de la primera infancia, la formación y sensibilización de recursos humanos que trabajen directa o indirectamente con niñas y niños; la creación y el sostenimiento de proyectos incidentales para contar con información sobre la primera infancia y materiales educativos. Las metas de enero a diciembre reflejan aumento en agentes educativos inscritos a los programas de formación. El número de residentes universitarias no se tiene aún, pues la convocatoria y selección está en curso. No se cuenta con la diferencia de población entre hombres y mujeres debido a que se realizó el conteo global de población beneficiada y no por género

**Objetivo:**  
Ofrecer a los jóvenes y adultos de la Ciudad de México, estudios gratuitos de nivel medio superior en una modalidad innovadora, interdisciplinaria y a distancia, con profesores calificados y materiales educativos desarrollados en convenio con instituciones educativas o por la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

**Acciones Realizadas:**  
Durante el periodo de enero-diciembre de 2019, se atendió un total de 10,021 estudiantes matriculados en los cursos de alguna de las ofertas educativas de nivel medio superior que ofrece la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Distancia (90 de los cuales 53 son mujeres y 37 hombres), Modalidad curso en línea (9,546 de los cuales 3,310 son hombres 6,236 mujeres, y exámenes parciales (183 de los cuales 90 son mujeres y 93 hombres) y CDMX (202 de los cuales 93 son mujeres y 109 hombres)); de esas personas tenemos 3,549 hombres y 6,472 mujeres.

1	3	2	5	3	449		Fortalecimiento de la Educación Superior	Persona	7,000	7,089	7,089	101,954,788.00	57,874,818.22	57,874,818.22
---	---	---	---	---	-----	--	--	---------	-------	-------	-------	----------------	---------------	---------------

**Objetivo:**  
Establecer un proyecto que sea referente en la integración de ofertas educativas en la Educación Superior, que garantice la equidad e igualdad atendiendo la obligatoriedad de la Educación como fundamento del desarrollo integral de los jóvenes de la Ciudad de México como derecho inalienable e imprescriptible a contar con las mismas oportunidades de ingreso, permanencia y conclusión en la formación de estos niveles educativos.

**Acciones Realizadas:**  
1) El Instituto RC retoma los grupos de las Licenciaturas CDMX y Licenciaturas a Distancia para realizar su reinscripción en tercer y cuarto semestre del ciclo escolar 2019 I; de éstos, 460 son estudiantes de GAM, 63 de Coyoacán y 132 de Licenciaturas a Distancia en GAM.  
2) La reinscripción al 9o. tetramestre de las carreras Técnico Superior Universitario (TSU) considera 45 estudiantes.  
3) Con la creación del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", en el mes de julio se publica la primera convocatoria para nuevo ingreso 2019. Como resultado del registro, se da una matrícula de 6,294 estudiantes en las licenciaturas presencial y a distancia para el periodo 2019-I, quedando de la siguiente manera: Azcapotzalco 435, Coyoacán 1,202, GAM 2,672 y Virtual 1,985.  
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM) (19)  
- A partir del decreto de creación del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", este es el responsable de regular y otorgar los servicios educativos de tipo superior de la Ciudad de México.  
- Las variaciones derivan de que en el mes de julio de 2019 el citado Instituto publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México dos convocatorias para ofrecer los servicios educativos de tipo superior.  
Durante el último trimestre no se emitieron convocatorias por lo que no se presentan variaciones en el número de atenciones.

No se cuenta con registro de población beneficiada por género

1	3	2	5	5	450		Acciones para la Alfabetización Diversificada	Atención	13,400	28,907	28,907	88,117,041.00	66,752,486.18	66,752,486.18
---	---	---	---	---	-----	--	---	----------	--------	--------	--------	---------------	---------------	---------------

**Objetivo:**  
Implementar un modelo de aula multicultural y diversa que mejore las condiciones de acceso, retención, permanencia y logros académicos de los alumnos con discapacidades, con trastornos neurológicos y socioemocionales, indígenas y migrantes, mediante el diseño de materiales específicos dirigidos a los docentes, alumnos y padres de familia, como agentes de apoyo en los procesos educativos de esta población en vulnerabilidad.

**Acciones Realizadas:**





AR Acciones Realizadas para la Consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido

En el segundo trimestre se llevaron a cabo:

a) Se llevó a cabo la primera reunión de trabajo con expertos para la definición y características del modelo de atención a niños y adolescentes en vulnerabilidad escolar;

b) Se realizó la segunda reunión de expertos para el diseño de trayectos de desarrollo de niñas, niños y jóvenes indígenas y migrantes;

En el tercer trimestre se impulsaron las siguientes acciones:

c) Integración de la primera versión del Documento base Modelo de intervención a niñas, niños y adolescentes en vulnerabilidad escolar; cuyo enfoque principal es el derecho a la educación y principios de inclusión, intercultural y plurilingüe.

d) Diseño de los trayectos de desarrollo para la atención educativa: indígenas y migrantes, con discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad motora, discapacidad intelectual, trastorno psicosocial y afectivos y/o conductuales.

Para el cuarto trimestre se llevaron a cabo las siguientes acciones:

a) Diseño del Borrador para el primer fichero del alumno

b) Dos reuniones de capacitación para tutores de residentes universitarios

c) Definición de los criterios e instrumentos para la selección de los Residentes Universitarios que acompañarán las propuestas de intervención en los centros educativos de la Ciudad de México

d) Publicación en la plataforma SECTEI y en la RED ECO's de la convocatoria para la selección de Residentes Universitarios que colaborarán con el proyecto de atención a población indígena y migrante.

Derivado del Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, en su artículo 3º, estamos sujetos a la autorización de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM) para implementar los programas dentro de las escuelas. Sin embargo, se acordó que los proyectos de intervención se iniciarían a partir de enero de 2020, durante este cuarto trimestre se concluyó la mayoría de los procesos previos a la incursión en los centros educativos, tales como: capacitación de tutores, selección de residentes universitarios, diseño y edición de materiales educativos (ficheros) y montaje en plataforma. Dichas acciones no dan cuenta del gasto total de la acción institucional.

1	3	2	5	6	452		Acciones para una Educación Indígena Intercultural	Atencion	3,000	36,380	36,380	17,370,315.00	15,450,100.45	15,450,100.45
---	---	---	---	---	-----	--	--	----------	-------	--------	--------	---------------	---------------	---------------

**Objetivo:**  
Implementar un modelo de aula multicultural y diversa que mejore las condiciones de acceso, retención, permanencia y logros académicos de los alumnos indígenas y migrantes, mediante el fortalecimiento de las capacidades profesionales de los equipos docentes y de apoyo técnico de las escuelas primarias y secundarias en estrategias de enseñanza asistida.

**Acciones Realizadas:**

En el segundo trimestre se impulsaron las siguientes acciones:

a) Se llevó a cabo la primera reunión de trabajo con expertos para la definición y características del modelo de atención a niños y adolescentes indígenas y migrantes

b) Se realizó la segunda reunión de expertos para el diseño de trayectos de desarrollo de niñas, niños y jóvenes indígenas y migrantes.

Para el tercer trimestre se llevaron a cabo las siguientes acciones:

c) Se conformaron siete equipos de especialistas redactores, uno por cada tipo de población: indígenas y migrantes, con discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad motora, discapacidad intelectual, trastorno psicosocial y afectivos y/o conductuales; que se encuentran en proceso de elaboración y con avances preliminares de los trayectos de desarrollo por área de atención, como un insumo para la elaboración de fichas el aprendizaje autónomo para el alumno y fichas para el docente, mismos que utilizará para animar y orientar el trabajo del aula multicultural y diversa.

d) Se realizaron reuniones de trabajo con los equipos de redactores para la revisión y ajustes de los trayectos de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes indígenas y migrantes, con discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad motora, discapacidad intelectual, trastorno psicosocial y afectivos y/o conductuales.

Para el cuarto trimestre se llevaron a cabo las siguientes acciones:

a) Diseño del Borrador para el primer fichero del alumno

b) Dos reuniones de capacitación para tutores de residentes universitarios

c) Definición de los criterios e instrumentos para la selección de los Residentes Universitarios que acompañarán las propuestas de intervención en los centros educativos de la Ciudad de México

d) Publicación en la plataforma SECTEI y en la RED ECO's de la convocatoria para la selección de Residentes Universitarios que colaborarán con el proyecto de atención a población indígena y migrante

Derivado del Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, en su artículo 3º, dependemos de la autorización de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM) para implementar los programas dentro de las escuelas. Sin embargo, se acordó que los proyectos de intervención se iniciarían a partir de enero de 2020, durante este cuarto trimestre se concluyó la mayoría de los procesos previos a la incursión en los centros educativos, tales como: capacitación de tutores, selección de residentes universitarios, diseño y edición de materiales educativos (ficheros), y montaje en plataforma. Dichas acciones no dan cuenta del gasto total de la acción institucional. Adicionalmente es importante mencionar que la metafísica depende de una concertación de universos de atención con la AEFCM, por lo que la meta fue reducida. Es la AEFCM quien tiene la atribución para determinar la meta física.

1	3	2	5	6	431		Incorporación y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios	TRAMITE	30	11	11	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
---	---	---	---	---	-----	--	---	---------	----	----	----	--------------	--------------	--------------

**Objetivo:**  
Dar certeza jurídica a los estudios impartidos por particulares en Educación Media Superior y Superior

**Acciones Realizadas:**





AR Acciones Realizadas para la Consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido

Se ha dado seguimiento a las 11 solicitudes que se encuentran en proceso de dictaminación de infraestructura por parte del ILIFE.  
 -Durante este periodo se han ingresado en el Sistema PIVOE 2 solicitudes adicionales, para obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios  
 - En este cuarto trimestre no se ha emitido ninguna Resolución de RVOE, sin embargo por parte de esta Dirección Ejecutiva se han concluido los tramites de dictaminacion de plan y programas de estudios y planta docentes, por ser parte de sus atribuciones.  
 - A la fecha se encuentran en tramite 14 solicitudes, conforme a lo siguiente: 11 en proceso de dictaminación del ILIFE, 1 en proceso de obtencion de opinion Técnico-Académica por parte del CIFRHSCDMX y 2 que se recibieron recientemente y que se encuentran en proceso de revisión y validación de Plan y programas de estudio y Planta docente, en esta Dirección Ejecutiva.

1	5	2	5	6	458		Prevención y Atención a la Violencia Escolar	Documento	6	6	6	26,684,034.00	25,869,554.81	25,869,554.81
---	---	---	---	---	-----	--	--	-----------	---	---	---	---------------	---------------	---------------

**Objetivo:**  
 Favorecer la construcción intersectorial de un modelo de prevención de la violencia en los entornos escolares, familiares y comunitarios de la educación básica con estrategias de atención oportuna, sensible y confiable, centrada en el desarrollo socioemocional saludable de los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias de las seis alcaldías con mayores índices de violencia y marginalidad de la Ciudad de México: Cuauhtémoc, Gustavo A Madero, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco

**Acciones Realizadas:**  
 Para el segundo trimestre se llevaron cabo las siguientes acciones:  
 a) En el proyecto relativo a la prevención de la violencia en el entorno escolar, se definieron en este período, algunos procesos para el establecimiento de la red insterinstitutional sobre convivencia en el entorno escolar de la Ciudad de México  
 Para el tercer trimestre se concretaron :  
 b) La elaboración del Modelo de Prevención a la violencia se organizó la Comunidad de Expertos en Gestión de Ambientes Protectores del Desarrollo Socioemocional en la cual participan instancia del gobierno de la Ciudad de México, académicas y organizaciones no gubernamentales.  
 c) Desarrollo de tres mesas de trabajo de la comunidad de expertos, para el abordaje de las temáticas: Discriminación cultural; lingüística y cultural; comportamientos directivos; consumo de sustancias psicoactivas; violencia familiar, escolar y de género; acoso escolar y seguridad escolar; indisciplina y falta de respeto; estigmatización por desempeño escolar. Las reuniones de trabajo con expertos tienen el propósito de construir directrices, enfoques y estrategias pertinentes para la gestión de ambientes escolares protectores del desarrollo socioemocional.  
 Para el cuarto trimestre:  
 Se concretó la cuarta mesa de expertos donde se abordaron los siguientes aspectos para el diseño de protocolos:  
 La voz de los estudiantes como actores centrales en los protocolos de gestión de ambientes protectores del desarrollo socioemocional:

**Primaria**

- Se reconoce como necesidad primordial de los estudiantes el asumirse como parte de una comunidad escolar, donde son aceptados y valorados a la par que sus compañeros y compañeras.
- Fortalecer la creación de espacios de encuentro y reconocimiento, como asambleas escolares, visitas y entrevista con maestras y maestros, y todo el personal adulto de la comunidad escolar.
- Actividades periódicas dentro de los grupos, donde se promuevan acciones de apoyar, reconocer y comprender a uno compañero del grupo, donde el alumno exprese de forma libre y protegida sobre algo que deseen compartir, expresar o solicitar en caminado a su bienestar dentro del grupo. En este tipo de actividades todos participan, incluyendo al docente del grupo.

**Secundaria**

- Se reconoce como la necesidad primordial de los estudiantes el ser reconocido por los adultos que conforman la comunidad educativa como personas con voz y criterio propio.
- Fortalecer la creación de espacios reconocidos institucionalmente para expresar opiniones y propuestas en lo referente a la convivencia y los procesos de la vida cotidiana escolar. Por ejemplo: asamblea escolar, comités estudiantiles, audiencias con autoridades, entre otros.

También se cuenta con borradores de documentos base para el programa y la propuesta de contenidos de formación.  
 Se llevaron a cabo dos reuniones de capacitación para tutores de residentes universitarios

a) Definición de los criterios e instrumentos para la selección de los Residentes Universitarios que acompañarán las propuestas de intervención en los centros educativos de la Ciudad de México  
 b) Publicación en la plataforma SECTEI y en la RED FCO's de la convocatoria para la selección de Residentes Universitarios que colaborarán con el proyecto de Gestión de Ambientes Protectores del Desarrollo Socioemocional  
 Fueron editados seis ficheros de gestión de ambientes protectores. El convenio firmado con la Universidad Nacional Autónoma de México impacto en varias metas físicas, una de las cuales es el material didáctico reportado en esta acción institucional. Sin embargo, derivado del Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, en su artículo 3", estamos sujetos a la autorización de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM), para implementar los programas dentro de las escuelas. Se acordó con la AEFCM que los proyectos de intervención se iniciarían a partir de enero de 2020, durante el cuarto trimestre se concluyó la mayoría de los procesos previos a la incursión en los centros educativos, tales como: capacitación de tutores, selección de residentes universitarios, diseño e impresión de materiales educativos (ficheros) y montaje en plataforma. Dichas acciones no dan cuenta del gasto total de la acción Institucional.

1	3	2	5	6	460		Programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes de la Ciudad de México (PILARES)	Persona	381,205	149,477	149,477	635,895,000.00	421,843,232.06	421,843,232.06
---	---	---	---	---	-----	--	---	---------	---------	---------	---------	----------------	----------------	----------------



AR Acciones Realizadas para la Consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido

**Objetivo:**  
Promover y garantizar el ejercicio del derecho a la educación de la población que haya interrumpido sus estudios de primaria secundaria y bachillerato, instalando ciberescuelas en los PILARES, equipadas con computadoras, internet y atendidas por tutores que brinden asesoría personalizada, así como acciones de formación y capacitación de las personas para el fortalecimiento económico mediante el aprendizaje de oficios tradicionales para la producción de bienes y servicios

**Acciones Realizadas:**  
Las acciones de los Programas Sociales se realizaron en 91 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), que se ubican en 16 Alcaldías: Álvaro Obregón, El Capulín, Jalapa Tepito, "La Araña", "Belén de las Flores", La Cuesta, Árbol del Conocimiento", "Lomas de la Era", "Isidro Fabela", "Santa Fe" "Benito Juárez" "Santa Lucía "y "Presidentes". Azcapotzalco: "Xalli", "Margarita Maza de Juárez", "San Miguel Amantla", "San Pedro Xalpa", "Xochinahuac" y "La Naranja". Benito Juárez: "Municipio Libre". Coyoacán: "Cantera", "Emiliano Zapata", "Santa Úrsula", "Villa Panamericana" "El Reloj" y "Santa Ana. Cuajimalpa: "San Pablo Chimalpa". Cuauhtémoc: "San Simón Tolnáhuac", "Frida Kahlo", "Atlampa", "Zona Rosa", "Glorieta de Insurgentes", "Boleo" y "Río Tiber". Gustavo A. Madero: "Richard Wagner", "Benita Galeana", "Tlalpexco", "Centenario" y "Cien Metros". Iztacalco: "José Martí", "Agrícola Pantitlán", "Zapata Vela", "La Fortaleza", "Rojo Gómez". Iztapalapa: "Acahualtepec", "Central de Abasto", "Cooperemos Pueblo", "Gabriela Mistral", "Cerro de la Estrella", "Facundo Cabral", "San Miguel Teotongo", "Palmitas", "Renovación", "Cerro Azul", "Emilio Rosas", "Escuadrón 201", "Lomas de Zaragoza", "Nogal", "Progreso Sur", "Purísima", "Santa Cruz Meyehualco", "Villa Cid", "Yautlica" y "Tetecon". La Magdalena Contreras: "Huayatlalpa", "La Malinche" y "Parcela". Miguel Hidalgo: "Canaguán" y "Pensil". Milpa Alta: "Cuauhtenco", "Xaltipac", "San Bartomé Xicomulco", "San Pedro Atocpan". Tláhuac: "García Lorca", "Rosario Castellanos", "Paulo Freire", "Miguel Hidalgo", "Mixquic" y "Murciélagos". Tlalpan: "Ecoguardas", "Tizimín" y "Cuchilla de Padierna". Venustiano Carranza: "Avenida del Taller", "Ejidos San Juan de Aragón" y "Fray Servando" Xochimilco: "San Gregorio Atlapulco", "San Francisco Tlalnepantla", "Tulyehualco", "Santiago Tepalcatlapan", "San Lucas Xochimanco", "Santa Cecilia Tepetlapa" y "16 de Septiembre".

**EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA**  
Se imparten, 13 talleres para el aprendizaje de técnicas (Código para mujeres; Gastronomía, panadería y catering, plomería, herrería y aluminio, electricidad y dispositivos fotovoltaicos, joyería y accesorios, agricultura urbana, carpintería, entre otros), así como asesorías y cursos relacionados con el proceso para la formación y organización productiva, autoempleo y la capacitación para el empleo. Los talleres se imparten con el apoyo de beneficiarios facilitadores prestadores de servicios (jefas de taller, monitores y monitoras). Con dichas actividades se atiende a: mujeres, personas jóvenes y personas adultas de diversas edades, a la fecha se atendieron a 41,503 personas usuarias.

**CIBERESCUELAS:**  
En las Ciberescuelas en los PILARES se brindan asesorías a personas y estudiantes para iniciar, continuar o terminar sus estudios de educación básica: alfabetización, primaria y secundaria; educación media superior: bachillerato, bachillerato SEDU, bachillerato SEP, certificación COLBACH, y educación superior: licenciatura e ingreso a la licenciatura, adicionalmente se instalaron Ciberescuelas en Sectores de Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, hasta el momento se opera en cinco Ciberescuelas en sectores de policía: Sector Universidad, Sector Zaragoza, Sector Zapotitla, Sector Plateros y Sector Ponciano Arriaga.

Adicionalmente se imparten talleres de habilidades digitales, cognitivas y emocionales, así como acciones dirigidas a la Cultura de Paz.  
Con los Talleres de Habilidades Digitales, las personas que acuden a los PILARES se acercaron a la ciencia y a la tecnología, de una manera accesible y recibieron explicaciones acerca de cómo funcionan las cosas de nuestro entorno, lo que reduce la brecha digital. Estas acciones fueron posibles a través de cinco talleres: Club de Código, Robótica aplicada, Club de ciencias, Taller de edición de imagen y video y Talleres de cómputo (básico, intermedio y avanzado) que se encuentran disponibles, para todas las personas a partir de los 9 años.

El Taller de Habilidades Cognitivas tiene como propósito desarrollar habilidades para el procesamiento de la información, con lo cual las personas logran focalizar su atención, mejoran el aprovechamiento de su memoria y encuentran la forma para a la resolución de problemas. Los talleres de Ajedrez y el Club de Letras y Expresión, forman parte del rubro de habilidades cognitivas y se abordan desde una visión pedagógica y atención personalizada.  
Talleres de Habilidades Emocionales, forma parte de la oferta de servicio en los PILARES. Con estas actividades se orientó a las personas mediante la realización de talleres, actividades y acciones encaminadas al planteamiento de un proyecto de vida autónomo. Se registraron las experiencias derivadas de la orientación que se brindó a las personas para retroalimentar las actividades de autoconocimiento de sus emociones, de autoconocimiento del cuerpo, de sublimación de emociones utilizando expresiones artísticas, y de concientización respecto de la otredad, que implica el reconocimiento de la coexistencia con otras personas.

Las actividades dirigidas al fomento de la Cultura de Paz consistieron en la identificación y prevención de violencias a través de actividades lúdicas. Este trabajo se dirigió a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.  
Las asesorías se imparten mediante el apoyo beneficiarios facilitadores prestadores de servicios (Docentes, monitores y monitoras, y talleristas). Con todas estas acciones se atendieron a 105,259 personas usuarias.

**MI BECA PARA TERMINAR LA PREPA EN PILARES**  
Con la finalidad de contribuir al ejercicio del Derecho a la Educación de la población entre 15 y 29 años, se creó el programa social "Mi beca para terminar la Prepa en PILARES, 2019". Los beneficiarios de este programa en PILARES podrán iniciar, reanudar o concluir el bachillerato bajo la modalidad en línea y con la asesoría de diversas figuras educativas, de esta forma se apoya para que los jóvenes continúen con su estudios, tengan mayores posibilidades de ingresar al sistema de educación superior, o bien acceder a mejores opciones de empleo, dando un apoyo económico mensual de \$800.00 a 2,715 personas, 2,464 con apoyo mensual de septiembre a diciembre y 251 personas con apoyo mensual de octubre a diciembre.  
No se cuenta con la diferencia de población beneficiada entre hombres y mujeres, debido a que se realiza el registro por beneficiarios

1	1	2	6	9	511		Servicio y Ayuda de Asistencia Social	Persona	1,542	2,697	2,697	3,644,130.00	27,686,972.34	27,686,972.34
---	---	---	---	---	-----	--	---------------------------------------	---------	-------	-------	-------	--------------	---------------	---------------

**Objetivo:**  
Implementar un modelo de aula multicultural y diversa que mejore las condiciones de acceso, retención, permanencia y logros académicos de los alumnos con discapacidades, con trastornos neurológicos y socioemocionales, indígenas y migrantes, mediante el fortalecimiento de capacidades profesionales de los equipos docentes y de apoyo técnico del as escuelas primarias y secundarias en estrategias de enseñanza asistida

**Acciones Realizadas:**



AR Acciones Realizadas para la Consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido

Para el segundo trimestre se llevaron cabo las siguientes acciones:

- a) Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con expertos para la definición y características del modelo de atención a niños y adolescentes en Gestión de Ambientes Protectores.
- b) Se realizó la segunda reunión de expertos para la definición de trayectos de desarrollo de niñas, niños y adolescentes para ofrecer experiencias propicias para el desarrollo socioemocional saludable; asegurar la cohesión, la convivencia pacífica, el bienestar y la salud emocional de la comunidad escolar, y promover interacciones sensibles y corresponsables con los cuidadores primarios.

Para el tercer trimestre se concretaron las siguientes acciones :

- a) Integración de la primera versión del Documento base Modelo de Gestión de Ambientes Protectores.
- b) Diseño de los trayectos formativos del programa -bienestar docente, desarrollo socioemocional y gestión de ambientes protectores – para primaria baja, primaria alta y secundaria.

Para el cuarto trimestre se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- a) Se diseñaron los contenidos de los ocho módulos del Programa de formación en Gestión de Ambientes Protectores, y se ha montado en una plataforma educativa a través de un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México, lo cual nos permitirá apoyar a 168 escuelas primarias con 30 residentes universitarios, en la capacitación de 2697 docentes de primaria.
- b) Asimismo, se han diseñado 8 ficheros -bienestar docente, desarrollo socioemocional y gestión de ambientes protectores – para primaria baja, y primaria alta.
- c) Reuniones de capacitación para tutores de residentes universitarios para abordar el enfoque de los proyectos educativos, la definición de la operación de la intervención y el proceso de selección de los residentes universitarios
- d) Publicación en la plataforma SECTEI y en la RED ECO 's de la convocatoria para la selección de Residentes Universitarios que colaborarán con el programa de Gestión de Ambientes Protectores.

Derivado del Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, en su artículo 3º, estamos sujetos a la autorización de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM) para implementar los programas dentro de las escuelas. Sin embargo, se acordó que los proyectos de intervención se iniciarían a partir de enero de 2020, durante este cuarto trimestre se concluyeron la mayoría de los procesos previos a la incursión en los centros educativos, tales como: capacitación de tutores, selección de residentes universitarios, diseño, edición e impresión de materiales educativos (ficheros), y montaje en plataforma. Dichas acciones no dan cuenta del gasto total de la acción institucional.

Adicionalmente, es importante mencionar que la meta física depende de la concertación de universos de atención de la AEFCM, por lo que la meta fue reducida. Es la AEFCM quien tiene la atribución para determinar la meta física, y derivado los cambios que ha hecho, no nos es posible hacer un reporte final sobre el género de los beneficiarios.

3	7	3	8	1	374	Fomento en Materia de Desarrollo, Promoción y Fomento Científico y Tecnológico.	Convenios	10	59	59	78,000,000.00	84,442,008.63	84,442,008.63
---	---	---	---	---	-----	---	-----------	----	----	----	---------------	---------------	---------------

**Objetivo:**

Impulsar el desarrollo científico y tecnológico para incidir en el desarrollo social y económico de la Ciudad de México, contando con la participación de las y los habitantes, la academia y la sociedad civil para la promoción, generación y elaboración de proyectos científicos y tecnológicos.

**Acciones Realizadas:**

Se formalizaron 54 Convenios de Asignación de Recursos a partir de las convocatorias emitidas por la SUBSECTI en materia de: Producción Alimentaria Sustentable, Aseguramiento Hídrico, Ciencias Sociales y Humanidades, Enfermedades Crónicas no Transmisibles, y Divulgación; y 5 Convenios más por Asignación Directa; todos ellos para la realización de Proyectos de Investigación. Por otro lado, Se llevó a cabo la revisión de los informes recibidos de los proyectos vigentes a cargo de la SUBSECTI y se dio seguimiento a los mismos.

3	7	3	8	2	375	Promoción del uso de herramientas tecnológicas para desarrollo social y económico	Convenio	5	16	16	89,885,107.00	145,548,402.89	145,548,402.89
---	---	---	---	---	-----	---	----------	---	----	----	---------------	----------------	----------------

**Objetivo:**

Realización de convenios de colaboración con organismos sin fines de lucro, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación e Innovación, Dependencias Gubernamentales, Alcaldías, asociaciones, empresas y personas físicas, entre otras, para atender problemas en beneficio de la ciudadanía en temas como:

- Agua.
- Apoyo a registros de propiedad intelectual.
- Newton Fund.

**Acciones Realizadas:**



AR Acciones Realizadas para la Consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido

En el periodo reportado se realizaron las siguientes acciones que no representaron ejercicio de presupuesto, pero que son necesarias de realizarse para estar en condiciones de alcanzar las metas programadas:

Planeación de Convocatorias para emitir en el Tercer trimestre del 2019

Pláticas con Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías para detectar necesidades de desarrollos tecnológicos.

Preparación de los proyectos de Convocatorias siguientes:

- Convocatoria: Saneamiento de aguas contaminadas en la Ciudad de México
- Convocatoria: Mecanismos de protección de los derechos de propiedad intelectual en la Ciudad de México
- Convocatoria conjunta Consejo Británico - SECTEI para proyectos desarrollados en la Ciudad de México. Modalidad Institutional Links Technology transfer.

Publicación, seguimiento y cierre de las Convocatorias siguientes:

- Gestión urbana / Agua.
- Herramientas de Gestión Tecnológica / Propiedad intelectual.
- Convocatoria conjunta Consejo Británico / Modalidad Institutional Links Technology Transfer.

Además, se realizaron invitaciones de la Titular de la Secretaría para desarrollos de proyectos.

Proceso de evaluación, selección y aprobación de solicitudes ingresadas en las Convocatorias

Selección, evaluación, autorización de 16 proyectos:

- Convocatoria 2019 para presentar proyectos de desarrollo tecnológico y de innovación enfocados a herramientas de gestión tecnológica.
- Convocatoria 2019 para presentar proyectos de desarrollo tecnológico y de innovación, enfocados a la habilitación de un laboratorio de evaluación de tecnologías vehiculares, en términos de eficiencia energética y emisiones en electromovilidad y combustión interna.
- Convocatoria 2019, para presentar proyectos de desarrollo tecnológico y de innovación enfocados a gestión urbana.
- Convocatoria Conjunta 2019 con el Consejo Británico y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para desarrollar proyectos de desarrollo tecnológico y de innovación enfocados a solucionar problemáticas sociales de la Ciudad de México.
- Convocatoria Conjunta 2019 con el Consejo Británico, para desarrollar proyectos de desarrollo tecnológico y de innovación enfocados a solucionar problemáticas sociales de la Ciudad de México.

3	7	3	8	3	376		Acciones de Capacitación y Desarrollo Enfocadas a la Ciencia, Tecnología e Innovación.	Personas	34	35	35	18,000,000.00	10,763,155.28	10,763,155.28
---	---	---	---	---	-----	--	--	----------	----	----	----	---------------	---------------	---------------

**Objetivo:**

Formar recursos humanos de alto nivel académico a través de su profesionalización en estancias posdoctorales en instituciones académicas con sede en Europa o América (excepto México).

**Acciones Realizadas:**

Derivado de la Convocatoria para Estancias Posdoctorales en Instituciones Académicas con Sede en Europa o América 2019 se formalizaron 20 Convenios de Asignación de beca, sin embargo, posteriormente se tuvo 1 renuncia, por lo que se encuentran vigentes 19 personas que se estarán beneficiando con la beca. Por lo tanto, la suma total de becarios vigentes en 2019 a quienes se les han otorgado apoyos con recursos del presente ejercicio fiscal es de 35 personas becarias. Siendo un total de 16 respecto de la Convocatoria 2017 (enero a agosto) y 19 respecto de la Convocatoria 2019 (a partir de octubre 2019). Por otro lado, se recibieron y revisaron los informes de los becarios y ex-becarios.

3	7	3	8	3	377		Divulgación y Fomento a la Cultura Científica y Tecnológica.	Personas	50,000	127,275	127,275	23,700,000.00	17,115,622.28	17,115,622.28
---	---	---	---	---	-----	--	--	----------	--------	---------	---------	---------------	---------------	---------------

**Objetivo:**

Instrumentar mecanismos y tácticas que permitan fortalecer y consolidar la divulgación científica y tecnológica de forma permanente por medio de los programas, proyectos o acciones que se impulsen desde la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Así como, reconocer las aportaciones relevantes de científicos y científicas mediante premios que incentiven las actividades en materia de ciencia, tecnología e innovación.

**Acciones Realizadas:**



AR Acciones Realizadas para la Consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido

Se emitió la Convocatoria para apoyar proyectos de fomento y divulgación, la cual cerró el 12 de agosto con 46 registros y 36 proyectos finalizados, de los cuales se apoyaron 7 proyectos. Durante el mes de abril se inició la operación del Museo Móvil Interactivo de la Ciudad de México, al mes de septiembre se han visitado 8 sedes; del total de 80,652 personas que han asistido al Museo móvil, 48,392 han sido mujeres y 32,260 hombres. En las demás actividades de divulgación y en medios de comunicación no se lleva registro por género, sin embargo, se calcula conforme al parámetro del Museo Móvil. Se autorizó la transmisión de las cápsulas "La Ciencia Chida" a Capital 21. Se autorizó la transmisión de la serie de cápsulas "Órale con la Ciencia" a Canal Once. Se realizó un Video conmemorativo del Día de la Niña y la Mujer en la Ciencia. Se realizó un Video institucional para la presentación de la Red Ecos. Se realizó un Video institucional para la presentación del Programa Educativo de la SECTEI. Al mes de diciembre se han llevado a cabo 30 transmisiones del Programa de Radio "Hacer Conciencia". Además, se ha dado seguimiento a los proyectos vigentes en materia de divulgación y fomento. Por otro lado, con fecha 12 de abril se publicó la Convocatoria para el Premio Heberto Castillo, y el día 11 de diciembre se llevó a cabo el evento de premiación. Cabe señalar que a la convocatoria ingresaron 156 postulantes, 105 se quedaron en la etapa de pre-registro, y 67 fueron evaluadas.

Personas atendidas por actividad:

**MUSEO MÓVIL (Sedes)**

Explanada Gustavo A. Madero	8,265
Feria del Libro Azcapotzalco	6,269
Explanada Lázaro Cárdenas	5,993
Héroes de Padierna	3,594
Bosque de Aragón	18,472
San Pedro Mártir	2,325
Parque Azcatl Paqui	2,188
Museo IPN Tezozomoc	6,762
FARO Tláhuac	4,401
Deportivo Victoria de las Democracias	2,363
Unidad IMSS Deportivo Morelos	3,098
Aniversario Bosque de Aragón	4,539
Deportivo Xochimilco	4,066
Parque Alameda Norte	2,048
Parque Tezozomoc	6,269
	<b>80,652</b>

(Del total de 80,652 personas que han asistido al Museo móvil, 48,392 han sido mujeres y 32,260 hombres. En las actividades de divulgación y en medios de comunicación no se lleva registro por género)

**MEDIOS**

Programa de Radio (Treinta transmisiones)	9,799
Vídeo del Día de la Mujer en la Ciencia:	161
Video	
Vídeo Red Ecos (Intangible)	
Videos para Pilares (intangible)	
Videos para Capital 21 (Intangible)	
Videos para Canal Once (Intangible)	
	<b>9,960</b>

**ACTIVIDADES DIVULGACIÓN**

Feria Presentación Programa Educativo	506
Talleres Túnel de la Ciencia (Metro)	320
Día del Niño Museo Tezozomoc	3,430
Talleres CENDI	650
Talleres con el Bibliomóvil	200
Aniversario Museo IPN Tezozomoc y Fiesta de CAH UNAM	4,120
Encuentro CAH UNAM/Monumento a la Revolución	10,000
Noche de las Estrellas UNAM	1,850
Feria de la Transparencia	586



AR Acciones Realizadas para la Consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)			
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido	
							Aniversario CDHDF		160						
							Actividades c/Planterío del Prometeo		295						
							Festival Tianguis de la Ciencia Monumento a la Revolución		14,546						
									<u>36,663</u>						
<b>Total de personas atendidas (meta alcanzada): 127,275 (80,652 + 9,960 + 36,663)</b>															
3	7	3	8	4	378		Acciones para el fomento a la innovación	Convenio	10	34	34	124,890,559.00	54,019,561.32	54,019,561.32	

**Objetivo:**  
Realización de convenios de colaboración con organismos sin fines de lucro, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación e Innovación, Dependencias Gubernamentales, Alcaldías, asociaciones, empresas y personas físicas, entre otras, para atender problemas en beneficio de la ciudadanía en temas como:

- Medio ambiente, salud y gestión de residuos.
- Movilidad
- Seguridad
- Protección civil y atención a desastres
- Tecnologías transversales
- Energías renovables
- Observatorio tecnológico
- Emprendimiento

**Acciones Realizadas:**  
En el periodo reportado se realizaron las siguientes acciones que no representaron ejercicio de presupuesto, pero que son necesarias de realizarse para estar en condiciones de alcanzar las metas programadas:

Planeación de Convocatorias para emitir en el tercer trimestre del 2019

Pláticas con Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías para detectar necesidades de desarrollos tecnológicos.

Preparación de los proyectos de Convocatorias siguientes:

Preparación de los proyectos de Convocatorias siguientes:

- Convocatoria: Apoyo a proyectos para regenerar el medio ambiente en la Ciudad de México.
- Convocatoria: Desarrollo de instrumentos para mejorar el transporte en la Ciudad de México.
- Convocatoria: Desarrollo de tecnología para el reconocimiento facial.
- Convocatoria: Creación de una red para monitoreo de inestabilidad de laderas.
- Convocatoria: Desarrollo de herramientas para optimizar el bienestar social en la Ciudad de México.
- Convocatoria: Desarrollo de tecnologías para fomentar recursos renovables.
- Convocatoria: Fomentar la colaboración en la Ciudad de México de grupos de apoyo para la transferencia tecnológica.
- Convocatoria: Fortalecimiento a la inteligencia tecnológica en la Ciudad de México.
- Convocatoria: Apoyo al emprendimiento de base tecnológica.



AR Acciones Realizadas para la Consecución de Metas de las Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	AO	FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Unidad de Medida	Metas			Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
									Original	Modificada	Alcanzada	Aprobado	Modificado	Ejercido
<p>Publicación, seguimiento y cierre de las Convocatorias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad del aire y tratamiento de residuos sólidos.</li> <li>- Salud.</li> <li>- Calidad de transporte.</li> <li>- Tecnologías de la Información y de la Comunicación.</li> <li>- Transferencia y escalamiento.</li> <li>- Impulsar emprendimientos de base tecnológica.</li> <li>- Apoyo mediante asesorías por expertos.</li> <li>- Gestión urbana / Movilidad.</li> <li>- Herramientas de Gestión Tecnológica / Observatorio Tecnológico.</li> <li>- Gestión de riesgos y protección civil.</li> </ul> <p>Además, se realizaron invitaciones de la Titular de la Secretaría para desarrollos de proyectos.</p> <p>Selección, evaluación, autorización de 34 proyectos formalizados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria 2019 de Asesores, expertos en tecnología e innovación para resolver problemáticas en áreas prioritarias de la Ciudad de México.</li> <li>- Convocatoria 2019 para presentar proyectos de desarrollo e innovación tecnológica enfocados a promover la transferencia y escalamiento tecnológico.</li> <li>- Convocatoria 2019 para presentar proyectos de desarrollo e innovación tecnológica enfocados a tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>- Convocatoria 2019 para presentar proyectos de desarrollo tecnológico e innovación enfocados a Gestión Urbana.</li> <li>- Convocatoria 2019 para presentar proyectos de desarrollo tecnológico y de innovación enfocados a herramientas de gestión tecnológica.</li> <li>- Convocatoria 2019 para presentar proyectos de desarrollo tecnológico y de Innovación enfocados a salud.</li> <li>- Convocatoria 2019 para presentar proyectos de tratamiento de residuos sólidos en la Ciudad de México.</li> <li>- Convocatoria 2019, para presentar proyectos de desarrollo e innovación tecnológica enfocados a gestión de riesgos y protección civil.</li> <li>- Convocatoria 2019, para presentar proyectos de desarrollo e innovación tecnológica enfocados a impulsar emprendimientos de base tecnológica.</li> <li>- Convocatoria 2019, para presentar proyectos de desarrollo e innovación tecnológica enfocados a la mejora de la calidad del aire y el tratamiento de residuos sólidos en la Ciudad de México.</li> </ul>														

Elaboró: \_\_\_\_\_

**Lic. Fausto Galarce Rojas**  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

**Lic. Aureliano Morales Vargas**  
Director General de Administración y Finanzas





SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Denominación del Programa <sup>1/</sup>	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)			
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
CIBERESCUELAS EN PILARES 2019	18/01/2019	ALVARO OBREGON	BELEN DE LAS FLORES	PERSONA	1938	862,000.00	862,000.00	862,000.00	
			DEL BOSQUE	PERSONA	47	391,000.00	391,000.00	391,000.00	
	14/06/2019		EL CAPULIN	PERSONA	1622	1,029,000.00	1,029,000.00	1,029,000.00	
			EL MIRADOR	PERSONA	1324	702,000.00	702,000.00	702,000.00	
			ISIDRO FABELA	PERSONA	404	612,000.00	612,000.00	612,000.00	
			JALALPA TEPITO	PERSONA	1746	885,000.00	885,000.00	885,000.00	
			LA ARAÑA	PERSONA	3743	711,000.00	711,000.00	711,000.00	
			LOMAS DE BECERRA	PERSONA	921	531,000.00	531,000.00	531,000.00	
			LOMAS DE LA ERA	PERSONA	1340	1,233,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	
			PRESIDENTES	PERSONA	1344	792,000.00	792,000.00	792,000.00	
			SANTA FE	PERSONA	1306	465,000.00	465,000.00	465,000.00	
			SANTA LUCIA	PERSONA	338	315,000.00	315,000.00	315,000.00	
	AZCAPOTZALCO	AMPLIACION SAN PEDRO XALPA	PERSONA	397	483,000.00	483,000.00	483,000.00		
		ARENAL	PERSONA	2232	1,675,000.00	1,675,000.00	1,675,000.00		
		SAN MARTIN XOCHINAHUAC	PERSONA	630	627,000.00	627,000.00	627,000.00		
		SAN MIGUEL AMANTLA	PERSONA	1157	846,000.00	846,000.00	846,000.00		
		SAN PEDRO XALPA	PERSONA	368	387,000.00	387,000.00	387,000.00		
	BENITO JUAREZ	TEZOZOMOC	PERSONA	2494	891,000.00	891,000.00	891,000.00		
		PORTALES NORTE	PERSONA	671	1,189,000.00	1,189,000.00	1,189,000.00		
	COYOACAN	CTM CULHUACAN	PERSONA	365	298,000.00	298,000.00	298,000.00		
		EL RELOJ	PERSONA	78	450,000.00	450,000.00	450,000.00		
		EMILIANO ZAPATA	PERSONA	1991	1,755,000.00	1,755,000.00	1,755,000.00		
		PEDREGAL DE CARRASCO	PERSONA	1142	736,000.00	736,000.00	736,000.00		
		PEDREGAL DE SANTA URSULA	PERSONA	1107	926,000.00	926,000.00	926,000.00		
		PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	PERSONA	3352	2,079,000.00	2,079,000.00	2,079,000.00		
		SAN FRANCISCO	PERSONA	12	351,000.00	351,000.00	351,000.00		
	CUAJIMALPA DE MORELOS	LOMAS DEL PADRE	PERSONA	200	531,000.00	531,000.00	531,000.00		
		SAN PABLO CHIMALPA	PERSONA	2951	1,879,000.00	1,879,000.00	1,879,000.00		
	CUAUHTÉMOC	ATLAMPA	PERSONA	2303	1,471,000.00	1,471,000.00	1,471,000.00		
		CUAUHTEMOC	PERSONA	94	342,000.00	342,000.00	342,000.00		
		JUAREZ	PERSONA	2646	1,817,000.00	1,817,000.00	1,817,000.00		
		OBREERA	PERSONA	1261	2,532,000.00	2,532,000.00	2,532,000.00		
		SAN SIMON TOLNAHUAC	PERSONA	1228	890,000.00	890,000.00	890,000.00		
		TABACALERA	PERSONA	170	216,000.00	216,000.00	216,000.00		
		VALLE GOMEZ	PERSONA	171	411,000.00	411,000.00	411,000.00		
	GUSTAVO A. MADERO	JUAN GONZALEZ ROMERO	PERSONA	515	1,377,000.00	1,377,000.00	1,377,000.00		
		NUEVA TENOCHTITLAN	PERSONA	2040	3,620,000.00	3,620,000.00	3,620,000.00		
		SANTIAGO ATEPETLAC	PERSONA	130	630,000.00	630,000.00	630,000.00		
				TLALPEXCO	PERSONA	5538	4,878,000.00	4,878,000.00	4,878,000.00





SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Denominación del Programa <sup>1/</sup>	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
			VALLEJO	PERSONA	3093	4,099,000.00	4,099,000.00	4,099,000.00
		IZTACALCO	AGRICOLA ORIENTAL	PERSONA	226	936,000.00	936,000.00	936,000.00
			AGRICOLA PANTITLAN	PERSONA	1748	1,277,000.00	1,277,000.00	1,277,000.00
			GABRIEL RAMOS MILLAN	PERSONA	324	771,000.00	771,000.00	771,000.00
			LA ASUNCION	PERSONA	1463	1,087,000.00	1,087,000.00	1,087,000.00
			ZAPATA VELA	PERSONA	1477	570,000.00	570,000.00	570,000.00
			ADOLFO LOPEZ MATEOS	PERSONA	283	549,000.00	549,000.00	549,000.00
		IZTAPALAPA	BUENAVISTA	PERSONA	402	954,000.00	954,000.00	954,000.00
			CENTRAL DE ABASTO	PERSONA	1991	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00
			CITLALI	PERSONA	203	405,000.00	405,000.00	405,000.00
			DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	PERSONA	1238	711,000.00	711,000.00	711,000.00
			VICENTE GUERRERO	PERSONA	7	324,000.00	324,000.00	324,000.00
			ESCUADRON 201	PERSONA	238	324,000.00	324,000.00	324,000.00
			LEYES DE REFORMA 1ª SECCION	PERSONA	4324	1,104,000.00	1,104,000.00	1,104,000.00
			LOMAS DE ZARAGOZA	PERSONA	95	369,000.00	369,000.00	369,000.00
			LOS REYES	PERSONA	1605	1,034,000.00	1,034,000.00	1,034,000.00
			PALMITAS	PERSONA	398	1,432,000.00	1,432,000.00	1,432,000.00
			PROGRESO SUR	PERSONA	237	471,000.00	471,000.00	471,000.00
			PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO	PERSONA	3463	1,677,000.00	1,677,000.00	1,677,000.00
			PURISIMA ATLAZOPAL	PERSONA	235	468,000.00	468,000.00	468,000.00
			RENOVACION	PERSONA	447	2,176,000.00	2,176,000.00	2,176,000.00
		LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN JUAN CERRO	PERSONA	1278	3,440,000.00	3,440,000.00	3,440,000.00
			SAN MIGUEL TEOTONGO	PERSONA	547	1,805,000.00	1,805,000.00	1,805,000.00
		MIGUEL HIDALGO	SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2ª AMPLIACION	PERSONA	1514	1,339,000.00	1,339,000.00	1,339,000.00
			ZONA RUSTICA	PERSONA	87	450,000.00	450,000.00	450,000.00
		MILPA ALTA	HUAYATLA	PERSONA	4131	2,742,000.00	2,742,000.00	2,742,000.00
			LA MALINCHE	PERSONA	95	594,000.00	594,000.00	594,000.00
		MILPA ALTA	LOMAS DE SAN BERNABE	PERSONA	295	387,000.00	387,000.00	387,000.00
			ARGENTINA ANTIGUA	PERSONA	847	1,577,000.00	1,577,000.00	1,577,000.00
		MILPA ALTA	PENSIL NORTE	PERSONA	194	477,000.00	477,000.00	477,000.00
			SAN BARTOLOME XICOMULCO	PERSONA	732	630,000.00	630,000.00	630,000.00
			SAN PEDRO ATOCPAN	PERSONA	1199	765,000.00	765,000.00	765,000.00
			SAN SALVADOR CUAUHTENCO	PERSONA	1178	834,000.00	834,000.00	834,000.00
			XALTIPAC	PERSONA	1054	1,031,000.00	1,031,000.00	1,031,000.00



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Denominación del Programa <sup>1/</sup>	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
		TLAHUAC	AGRICOLA METROPOLITANA	PERSONA	359	324,000.00	324,000.00	324,000.00
			ARBOLEDAS	PERSONA	784	1,322,000.00	1,322,000.00	1,322,000.00
			DEL MAR	PERSONA	192	318,000.00	318,000.00	318,000.00
			MIGUEL HIDALGO	PERSONA	207	315,000.00	315,000.00	315,000.00
			SANTA CECILIA	PERSONA	1300	1,650,000.00	1,650,000.00	1,650,000.00
			SANTA CRUZ MIXQUIC	PERSONA	118	351,000.00	351,000.00	351,000.00
			ZAPOTITLA	PERSONA	2926	1,255,000.00	1,255,000.00	1,255,000.00
		TLALPAN	AMPLIACION SAN MIGUEL HIDALGO	PERSONA	1298	1,665,000.00	1,665,000.00	1,665,000.00
			CUCHILLA DE PADIERNA	PERSONA	154	513,000.00	513,000.00	513,000.00
			HEROES DE PADIERNA	PERSONA	251	1,357,000.00	1,357,000.00	1,357,000.00
		VENUSTIANO CARRANZA	JARDIN BALBUENA	PERSONA	317	1,161,000.00	1,161,000.00	1,161,000.00
			VIADUCTO BALBUENA	PERSONA	123	599,000.00	599,000.00	599,000.00
		XOCHIMILCO	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	PERSONA	2227	1,176,000.00	1,176,000.00	1,176,000.00
			SAN GREGORIO ATLAPULCO	PERSONA	905	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00
			SAN LUCAS XOCHIMANCA	PERSONA	1167	1,627,000.00	1,627,000.00	1,627,000.00
			SANTA CECILIA TEPETLAPA	PERSONA	760	962,000.00	962,000.00	962,000.00
			SANTA MARIA TEPEPAN	PERSONA	525	1,062,000.00	1,062,000.00	1,062,000.00
			SANTIAGO TEPALCATLALPAN	PERSONA	1842	1,062,000.00	1,062,000.00	1,062,000.00
			SANTIAGO TULYEHUALCO	PERSONA	1840	1,107,000.00	1,107,000.00	1,107,000.00
<b>Total URG (8)</b>					105,259.00	99,500,000.00	99,500,000.00	99,500,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas  
Director General de Administración y Finanzas



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Denominación del Programa <sup>1/</sup>	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
"EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES, CIUDAD DE MÉXICO 2019"	18/01/2019	ÁLVARO OBREGÓN	BELÉN DE LAS FLORES	PERSONA	211	480,000.00	480,000.00	480,000.00
	14/06/2019		EL CAPULIN	PERSONA	833	717,000.00	717,000.00	717,000.00
			EL MIRADOR	PERSONA	251	449,000.00	449,000.00	449,000.00
			ISIDRO FAVELA	PERSONA	235	288,000.00	288,000.00	288,000.00
			JALAPA TEPITO	PERSONA	1165	982,000.00	982,000.00	982,000.00
			LA ARAÑA	PERSONA	2069	830,000.00	830,000.00	830,000.00
			LOMAS DE BECERRA	PERSONA	215	160,000.00	160,000.00	160,000.00
			LOMAS DE LA ERA	PERSONA	950	448,000.00	448,000.00	448,000.00
	PRESIDENTES		PERSONA	394	408,000.00	408,000.00	408,000.00	
	PUEBLO SANTA FÉ		PERSONA	199	144,000.00	144,000.00	144,000.00	
	COLINAS DEL SUR		PERSONA	91	24,000.00	24,000.00	24,000.00	
	AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA		PERSONA	53	16,000.00	16,000.00	16,000.00	
	AZCAPOTZALCO		EL ARENAL	PERSONA	1051	1,063,000.00	1,063,000.00	1,063,000.00
			SAN MIGUEL AMANTLA	PERSONA	97	229,000.00	229,000.00	229,000.00
		SAN PEDRO XALPA	PERSONA	45	181,000.00	181,000.00	181,000.00	
		TEZOZOMOC	PERSONA	2796	1,010,000.00	1,010,000.00	1,010,000.00	
		SAN MARTÍN XOCHINAHUAC	PERSONA	194	16,000.00	16,000.00	16,000.00	
	BENITO JUÁREZ	PORTALES NORTE	PERSONA	145	144,000.00	144,000.00	144,000.00	
		CTM CULHUACAN	PERSONA	8	216,000.00	216,000.00	216,000.00	
	COYOACÁN	EL RELOJ	PERSONA	43	217,000.00	217,000.00	217,000.00	
		EMILIANO ZAPATA	PERSONA	1167	2,759,000.00	2,759,000.00	2,759,000.00	
		PEDREGAL DE CARRASCO	PERSONA	244	393,000.00	393,000.00	393,000.00	
		PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA	PERSONA	146	217,000.00	217,000.00	217,000.00	
		PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	PERSONA	2150	2,528,000.00	2,528,000.00	2,528,000.00	
	CUAJIMALPA DE MORELOS	LOMA DEL PADRE	PERSONA	20	320,000.00	320,000.00	320,000.00	
		SAN PABLO CHIMALPA	PERSONA	320	461,000.00	461,000.00	461,000.00	
		ATLAMPÁ	PERSONA	1611	1,099,000.00	1,099,000.00	1,099,000.00	
	CUAUHTÉMOC	JUÁREZ	PERSONA	222	793,000.00	793,000.00	793,000.00	
		OBRERA	PERSONA	507	1,752,000.00	1,752,000.00	1,752,000.00	
		SAN SIMÓN TOLNÁHUAC	PERSONA	508	647,000.00	647,000.00	647,000.00	
		VALLE GOMEZ	PERSONA	11	368,000.00	368,000.00	368,000.00	
	GUSTAVO A. MADERO	JUAN GONZÁLEZ ROMERO	PERSONA	71	343,000.00	343,000.00	343,000.00	
		NUEVA TENOCHTILÁN	PERSONA	1204	3,481,000.00	3,481,000.00	3,481,000.00	
		TLALPEXCO	PERSONA	2568	2,040,000.00	2,040,000.00	2,040,000.00	
		VALLEJO	PERSONA	3466	2,226,000.00	2,226,000.00	2,226,000.00	
	IZTACALCO	AGRÍCOLA ORIENTAL	PERSONA	74	288,000.00	288,000.00	288,000.00	
		AGRÍCOLA PANTITLÁN	PERSONA	1053	1,944,000.00	1,944,000.00	1,944,000.00	
		BARRIO LA ASUNCIÓN	PERSONA	1283	1,609,000.00	1,609,000.00	1,609,000.00	
		GABRIEL RAMOS MILLAN	PERSONA	171	272,000.00	272,000.00	272,000.00	
		ZAPATA VELA	PERSONA	372	504,000.00	504,000.00	504,000.00	
	ADOLFO LOPEZ MATEOS	PERSONA	41	276,000.00	276,000.00	276,000.00		
	BUENAVISTA	PERSONA	22	216,000.00	216,000.00	216,000.00		
	CITLALI	PERSONA	1	72,000.00	72,000.00	72,000.00		
	ESCUADRON 201	PERSONA	13	146,000.00	146,000.00	146,000.00		
	LEYES DE REFORMA	PERSONA	758	1,752,000.00	1,752,000.00	1,752,000.00		



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Denominación del Programa <sup>1/</sup>	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
		IZTAPALAPA	LOS REYES CULHUACAN AMPLIACIÓN	PERSONA	46	273,000.00	273,000.00	273,000.00
			PALMITAS	PERSONA	39	280,000.00	280,000.00	280,000.00
			PARAJE SAN JUAN CERRO	PERSONA	10	279,000.00	279,000.00	279,000.00
			PROGRESO SUR	PERSONA	7	65,000.00	65,000.00	65,000.00
			PURISIMA ATLAZOPAL	PERSONA	2	144,000.00	144,000.00	144,000.00
			RENOVACIÓN	PERSONA	8	200,000.00	200,000.00	200,000.00
			SAN JOSÉ ACULCO	PERSONA	1174	2,583,000.00	2,583,000.00	2,583,000.00
			SAN MIGUEL TEOTONGO	PERSONA	11	159,000.00	159,000.00	159,000.00
			SANTA CRUZ MEYEHUALCO	PERSONA	1686	1,672,000.00	1,672,000.00	1,672,000.00
			SEGUNDA AMPLIACIÓN SANTIAGO	PERSONA	1593	2,064,000.00	2,064,000.00	2,064,000.00
			ZONA RÚSTICA	PERSONA	3	136,000.00	136,000.00	136,000.00
			DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	PERSONA	65	130,000.00	130,000.00	130,000.00
			LA MALINCHE	PERSONA	5	202,000.00	202,000.00	202,000.00
		MAGDALENA CONTRERAS	LOMAS DE SAN BERNABE	PERSONA	109	288,000.00	288,000.00	288,000.00
			PUEBLO NUEVO ALTO	PERSONA	1208	1,214,000.00	1,214,000.00	1,214,000.00
			ANTIGUA ARGENTINA	PERSONA	356	553,000.00	553,000.00	553,000.00
		MIGUEL HIDALGO	SAN BARTOLOME XICOMULCO	PERSONA	133	153,000.00	153,000.00	153,000.00
			SAN PEDRO ACTOPAN	PERSONA	126	127,000.00	127,000.00	127,000.00
		MILPA ALTA	SAN SALVADOR CUAUHTENCO	PERSONA	184	898,000.00	898,000.00	898,000.00
			XALTIPAC	PERSONA	341	144,000.00	144,000.00	144,000.00
			ARBOLEDAS	PERSONA	306	382,000.00	382,000.00	382,000.00
			MIGUEL HIDALGO	PERSONA	18	270,000.00	270,000.00	270,000.00
		TLAHUAC	SAN MIGUEL ZAPOTITLA	PERSONA	1124	1,297,000.00	1,297,000.00	1,297,000.00
			SANTA CECILIA	PERSONA	1263	2,032,000.00	2,032,000.00	2,032,000.00
			SANTA CRUZ MIXQUIC	PERSONA	20	187,000.00	187,000.00	187,000.00
			AMPL. MIGUEL HIDALGO	PERSONA	408	405,000.00	405,000.00	405,000.00
		TLALPAN	CUCHILLA DE PADIERNA	PERSONA	64	351,000.00	351,000.00	351,000.00
			HEROES DE PADIERNA	PERSONA	12	161,000.00	161,000.00	161,000.00
			JARDÍN BALBUENA	PERSONA	6	414,000.00	414,000.00	414,000.00
		VENUSTIANO CARRANZA	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	PERSONA	1019	1,900,000.00	1,900,000.00	1,900,000.00
			SAN GREGORIO ATLAPULCO	PERSONA	485	1,265,000.00	1,265,000.00	1,265,000.00
		XOCHIMILCO	SANTA MARÍA TEPEPAN	PERSONA	10	216,000.00	216,000.00	216,000.00
			SANTIAGO TULYEHUALCO	PERSONA	614	1,380,000.00	1,380,000.00	1,380,000.00
<b>Total URG (8)</b>						41,503.00	56,352,000.00	56,352,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas  
Director General de Administración y Finanzas



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Denominación del Programa <sup>1/</sup>	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
MI BECA PARA TERMINAR LA PREPA EN PILARES 2019	31/07/2019	ALVARO OBREGON	BELEN DE LAS FLORES	PERSONA	35	106,400.00	106,400.00	106,400.00
			EL CAPULIN	PERSONA	53	164,000.00	164,000.00	164,000.00
			EL MIRADOR	PERSONA	107	320,800.00	320,800.00	320,800.00
			JALALPA TEPITO	PERSONA	146	444,000.00	444,000.00	444,000.00
			LA ARAÑA	PERSONA	45	140,000.00	140,000.00	140,000.00
		AZCAPOTZALCO	ARENAL	PERSONA	51	162,400.00	162,400.00	162,400.00
			SAN MIGUEL AMANTLA	PERSONA	46	126,400.00	126,400.00	126,400.00
			TEZOZOMOC	PERSONA	32	102,400.00	102,400.00	102,400.00
		COYOACAN	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	PERSONA	217	662,400.00	662,400.00	662,400.00
			EMILIANO ZAPATA	PERSONA	46	140,800.00	140,800.00	140,800.00
		CUAJIMALPA	SAN PABLO CHIMALPA	PERSONA	54	163,200.00	163,200.00	163,200.00
		CUAUHTÉMOC	ATLAMPA	PERSONA	22	69,600.00	69,600.00	69,600.00
			JUAREZ	PERSONA	17	54,400.00	54,400.00	54,400.00
			OBRERA	PERSONA	59	185,600.00	185,600.00	185,600.00
			SAN SIMON TOLNAHUAC	PERSONA	37	114,400.00	114,400.00	114,400.00
		GUSTAVO A. MADERO	NUEVA TENOCHTITLAN	PERSONA	84	262,400.00	262,400.00	262,400.00
			TLALPEXCO	PERSONA	74	220,800.00	220,800.00	220,800.00
			VALLEJO	PERSONA	80	240,800.00	240,800.00	240,800.00
		IZTACALCO	AGRICOLA PANTITLAN	PERSONA	32	97,600.00	97,600.00	97,600.00
			LA ASUNCION	PERSONA	61	184,000.00	184,000.00	184,000.00
			ZAPATA VELA	PERSONA	42	126,400.00	126,400.00	126,400.00
		IZTAPALAPA	CENTRAL DE ABASTO	PERSONA	16	47,200.00	47,200.00	47,200.00
			LEYES DE REFORMA 1ª SECCION	PERSONA	29	91,200.00	91,200.00	91,200.00
			LOS REYES	PERSONA	37	115,200.00	115,200.00	115,200.00
			PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO	PERSONA	126	387,200.00	387,200.00	387,200.00
			SAN JUAN CERRO	PERSONA	97	296,800.00	296,800.00	296,800.00
			SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2ª AMPLIACION	PERSONA	99	287,200.00	287,200.00	287,200.00
		LA MAGDALENA CONTRERAS	HUAYATLA	PERSONA	189	565,600.00	565,600.00	565,600.00



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Denominación del Programa <sup>1/</sup>	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
		MIGUEL HIDALGO	ARGENTINA ANTIGUA	PERSONA	47	148,800.00	148,800.00	148,800.00
		MILPA ALTA	SAN SALVADOR CUAUHTENCO	PERSONA	96	303,200.00	303,200.00	303,200.00
		TLAHUAC	SANTA CECILIA	PERSONA	93	294,400.00	294,400.00	294,400.00
			ZAPOTITLA	PERSONA	96	292,800.00	292,800.00	292,800.00
		XOCHIMILCO	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	PERSONA	40	123,200.00	123,200.00	123,200.00
			SAN GREGORIO ATLAPULCO	PERSONA	76	240,800.00	240,800.00	240,800.00
			SAN LUCAS XOCHIMANCA	PERSONA	119	360,000.00	360,000.00	360,000.00
			SANTA CECILIA TEPETLAPA	PERSONA	63	179,200.00	179,200.00	179,200.00
			SANTIAGO TEPALCATLALPAN	PERSONA	59	169,600.00	169,600.00	169,600.00
			SANTIAGO TULYEHUALCO	PERSONA	93	291,200.00	291,200.00	291,200.00
<b>Total URG (8)</b>					2,715.00	8,282,400.00	8,282,400.00	8,282,400.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas  
Director General de Administración y Finanzas



ADS Ayudas, Donativos y Subsidios						
Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación						
Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características
	Tipo <sup>1/</sup>	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
4411 Premios	Personas	3	1,500,000.00	750,000.00	750,000.00	Se otorgó el premio "Heberto Castillo de la Ciudad de México 2019", como parte del fomento a la cultura científica y tecnológica.
4412 Ayudas Sociales a personas u hogares de escasos recursos.	Personas	400,928	15,000,000.00	14,998,996.30	14,998,996.30	Apoyo económico para continuar y extender los alcances del Programa de Distribución de libros de texto gratuitos para Educación Secundaria, Código Braille y Formato Macrotipo, en la Ciudad de México para el ciclo escolar 2019-2020
4419 Otras ayudas sociales a personas.	Personas	6	50,000,000.00	284,564.93	284,564.93	Con el propósito de cubrir los gastos, del campeonato internaciona "Aloha Mental Arithmetic 2019", llevado acabo en Guangzhu, República popular China, así como gastos de viaje que se generaron , derivados de la participación en el evento Robochallenge 2019 celebrado en la ciudad de Bucarest e Rumania.
4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación.	Personas	35	15,192,500.00	16,800,793.20	16,800,793.20	Se otorgan apoyos para becas por medio del Programa de "Estancias Pos Doctorales en Instituciones Académicas con sede en Europa y América", las cuales se proporcionan a mexicanos graduados de un Doctorado de calidad en el país al presentar solicitudes para Estancias Pos Doctorales en Instituciones Académicas o de Investigación con sede en países de Europa y América del Norte (excluyendo a México), Centro y Sudamérica.



ADS Ayudas, Donativos y Subsidios						
Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación						
Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características
	Tipo <sup>1/</sup>	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.	Institución	-	5,156,800.00	-	-	
4441 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas.	Personas	149,477	213,865,600.00	314,349,364.98	314,349,364.98	Se otorgaron de apoyos para la realización de proyectos enfocados al desarrollo de Actividades Científicas o Académicas para el mejoramiento de los servicios en la Ciudad de México. Así como el apoyo a los colaboradores del Programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).
4451 Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	Institución	20	65,000,000.00	68,006,502.04	68,006,502.04	Se otorgan apoyos destinados a Instituciones, con la finalidad de llevar a cabo diferentes proyectos destinados al auxilio y estímulo de Acciones que contribuyan a la consecución de los objetivos de las unidades responsables del gasto.
4642 Aportaciones a fideicomisos no empresariales y no financieros.	Asociación	-	67,620,559.00	-	-	
<b>Total URG</b>			<b>433,335,459.00</b>	<b>415,190,221.45</b>	<b>415,190,221.45</b>	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró: \_\_\_\_\_

**Lic. Fausto Galarce Rojas**  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

**Lic. Aureliano Morales Vargas**





PPA Presupuesto Participativo para las Alcaldías

Unidad Responsable del Gasto: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología

Colonia o Pueblo Originario (2)	Proyecto (3)	Descripción (4)	Avance del Proyecto (%) (5)	Presupuesto (Pesos con dos decimales)				
				Aprobado 1 (6)	Modificado 2 (7)	Ejercido 3 (8)	Avance Financiero % 3/2 (9)	
<b>NO APLICA</b>								
Total URG (10)								

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas  
Director General de Administración y Finanzas





APR-1 ACCIONES DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asignaciones Previstas en el Artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019

Unidad Responsable del Gasto: 36 CO 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

EJE	FI	F	SF	AI	DG	OR	ACCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CDMX CADA VEZ MÁS RESILIENTE	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA
								ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO		
(3)												
	(3)											
		(3)										
			(3)									
				(3)								
					(3)		(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
<b>NO APLICA</b>												
							TOTAL URG (10)					

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas  
Director General de Administración y Finanzas





PPI Programas y Proyectos de Inversión

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Clave Programa o Proyecto de Inversión	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas
			Aprobado	Modificado	Ejercido	
A.3601.9002	Adquisición de Mobiliario, Equipos Audiovisual, Informático, Administrativo, Comunicación y Vehículos para el Programa (PILARES) en la Ciudad de México	(100)	349,570,000	173,327,004	173,327,004	Se llevó a cabo la adquisición de archiveros, mesas, sillas plegables, anaqueles, bancos de madera, burros para planchar, lockers, mesas portátiles de manicura, sillas para mesas de máquinas de cocer, mesas de corte textil, sofás, mesas de serigrafía entre otros. Con la finalidad de crear espacios donde la comunidad tenga acceso a la Educación, a la Capacitación y al desarrollo a través de Ciberescuelas, Talleres de Emprendimiento y capacitación, Actividades físicas, deportivas y recreativas etc.
A.3601.9003	Adquisición de Equipo Informático y Software para la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	(100)	-	790,175	790,175	Se llevó a cabo la adquisición de Escaner, Computadoras de escritorio, impresora multifuncional, así como programas informáticos Acces Point. Lo anterior, para equipar la Dirección de Acervo Bibliohemográfico para así apoyar en sus actividades de preservación de información académica de libros, revistas y periódicos en medios digitales. Se llevó a cabo la adquisición de Escaner, Computadoras de escritorio, impresora multifuncional, así como programas informáticos Acces Point. Lo anterior, para equipar la Dirección de Acervo Bibliohemográfico para así apoyar en sus actividades de preservación de información académica de libros, revistas y periódicos en medios digitales.
A.3601.9004	Adquisición de Mobiliario para la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	(100)	-	16,681	16,681	Se llevó a cabo la adquisición de 4 sillones con estructura de madera, con la finalidad de equipar la Dirección de Acervo Bibliohemográfico para apoyar en sus actividades.
A.3601.9005	Adquisición de Mobiliario y Equipo Audiovisual para el Instituto de Estudios Superiores "Rosario Castellanos"	(100)	-	5,238,492	5,238,492	Se llevó a cabo la adquisición de mesas de trabajo, sillas multiusos, pizarrones, vídeo proyectores, pantalla de proyección. Para el Instituto de Estudios Superiores "Rosario Castellanos" Creado por Decreto el 23 de mayo de 2019, por lo que era necesario equiparlo.
A.3601.9006	Adquisición de Mobiliario, Equipo Audiovisual e Informático para la Dirección General de Enlace Interinstitucional	(100)	-	187,328	187,328	Se llevó a cabo la adquisición de sillas plegables, micrófono inalámbrico, mezcladora de audio, amplificador, proyector de imagen, pantalla para proyector, PC portátil, PC de escritorio, etc. Para equipar la Dirección General de Enlace Interinstitucional que requiere contar con mobiliario para llevar a cabo sus funciones



PPI Programas y Proyectos de Inversión

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36 C0 01 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Clave Programa o Proyecto de Inversión	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas
			Aprobado	Modificado	Ejercido	
A.3601.9007	Adquisición de Mobiliario, Equipo e Instrumental médico y de laboratorio, Informático y Audiovisual para la Dirección General de Desarrollo Institucional	(100)	-	593,000	593,000	Se llevó a cabo la adquisición de sillas plegables, mesas de trabajo, microscopio digital, servidor procesador de cuatro cores, PC portátil, impresoras láser monocromática, bocina inalámbrica con bluetooth. Lo anterior para que la Dirección General de Desarrollo Institucional pueda promover oportunidades que favorezcan la máxima cobertura y calidad de la Educación en la Ciudad de México
<b>Total URG (7)</b>			349,570,000.00	180,152,679.94	180,152,679.94	

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas  
Director General de Administración y Finanzas



IAPP Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

Programa Presupuestario: 251 434 S035 Programa de Libros Educativos Gratuitos

Nombre del Indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Dimensión a Medir (8)	Frecuencia de Medición (9)	Unidad de Medida (10)	Línea Base (11)	Meta Anual Programada (12)	Meta Anual Alcanzada (13)
S035 Distribución de Libros de Texto Gratuitos Porcentaje de alumnos de educación secundaria beneficiados	Atender la demanda de libros de texto gratuito para todos los alumnos de secundaria de la Ciudad de México	Componente: Entrega de Libros de Texto Gratuitos para los estudiantes de educación secundaria en la Ciudad de México	Estratégico	(Alumnos de educación secundaria beneficiados/ Alumnos de educación secundaria programados)*100	Eficacia	Anual	Libros	500,000	400,928	400,928

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas  
Director General de Administración y Finanzas



IAPP Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

Programa Presupuestario: 251 436 S041 Formación integral y competentaria en el ámbito escolar (SALUDARTE) (Educación Primaria)

Nombre del Indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Dimensión a Medir (8)	Frecuencia de Medición (9)	Unidad de Medida (10)	Línea Base (11)	Meta Anual Programada (12)	Meta Anual Alcanzada (13)
Porcentaje de profesores capacitados en línea	Fortalecer los conocimientos disciplinarios y las habilidades didácticas de los docentes de las escuelas primarias y secundarias de la Ciudad de México, para que estén en condiciones de elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes en las asignatura de Matemáticas	ACTIVIDAD	Gestión	(Docentes capacitados/docentes programados a capacitar)*100	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	0	24,000.00	1,199.00

NOTA IMPORTANTE: Derivado del Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, en su artículo 3º, estamos sujetos a la autorización de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM) para implementar los programas dentro de las escuelas. Sin embargo, se acordó que los proyectos de intervención se iniciarían a partir de enero de 2020, durante este cuarto trimestre se concluirán la mayoría de los procesos previos a la incursión en los centros educativos, tales como: capacitación de tutores, selección de residentes universitarios, diseño, edición e impresión de materiales educativos (ficheros), y montaje en plataforma. Dichas acciones no dan cuenta del gasto total de la acción institucional. Adicionalmente, es importante mencionar que la meta física depende de una concertación de universos de atención con la AEFCM, por lo que la meta fue reducida. Es la AEFCM es quien tiene la atribución para determinar la meta física, y derivado de los cambios que ha hecho, no nos es posible hacer un reporte final sobre el género de los beneficiarios.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Fausto Galarce Rojas  
Subdirector de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Aureliano Morales Vargas  
Director General de Administración y Finanzas